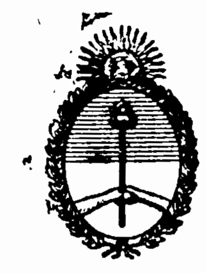
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.622 | AÑO XCIII | $a 30 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 22 de febrero de 1985

3ª COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ACACIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Reg. Nº 4.119

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, del 15 de marzo de 1985 a las 9 horas, en Itaquí Nº 1605/25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.1942 al 31 de julio de 1984
3º Consideración de los documentos Art. 234, inciso 1º Ley 10.550 del ejercicio cerrado el 31 de junio de 1984 y destino del resultado.
4º Elección y remuneración de Directores y Síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Director.

$a 5.100.— e 22|2 Nº 32.403 v. 28|2|85

ASOCIACION MUTUAL "10 DE ENERO" DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR Y SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA (FUERA DE TERMINO)

Convócase a Asamblea Ordinaria (fuera de término) para el día 29 de marzo de 1985, a las 20.30 horas en la calle Moreno 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera de término.
2º Elección de dos socios para firmar el acta.
3º Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1984.
4º Consideración del Revalúo de Bienes de Uso - Ley 19.742 y concordantes.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1985.

Carlos A. Babino, Presidente; Diógenes Lucero, Tesorero; Ricardo A Balbuena, Secretario.

Transcurrida media hora de iniciada la Asamblea, de no haberse obtenido el quórum necesario para sesionar, se constituirá con la cantidad de socios presentes, cupo número no podrá ser menor que los miembros titulares del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización (art. 21 de la Ley 20.321/73).

$a 1.071.— e. 22|2 Nº 32.335 v 22|2|85

ASOCIACION PRIVADA DEL CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Privada del Cuerpo Diplomatico Argentino (Ayuda Mutua) ha resuelto en su reunión del día 27 de diciembre de 1984 convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1985, a las 19 horas. La misma se llevará a cabo en la sede de la Asociación, Suipacha 1172, 1º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración informe Grupo Ad-Hoc. Decisiones sobre el mismo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1985

Nereo I. Melo Ferrer, Presidente; Ricardo A. Ramayon, Vicepresidente.

$a 654.— e. 22|2 Nº 32.442 v. 22|2|85

ASOCIACION SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JOSE VERDI

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva en la sesión de la fecha y conforme a los artículos 28 y 29 del Estatuto nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la Institución, calle Avenida Almirante Brown 736, Capital Federal, el día 27 de marzo del año en curso a las 20 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Designación de los miembros de la Junta Escrutadora.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio Nº 106.
4º) Propuesta de la Comisión Directiva para modificar las cuotas mensuales de los socios a partir del 1º de enero de 1985, "ad-referéndum" de la Asamblea General Ordinaria.
5º) Elección de siete miebros titulares de la H. C. D. por cesación de mandato de los señores: Domingo Chirico, Carlos Gabaglio; Antonio Labombarda; Luis Goffredo; Jorge Rodríguez; Antonio Cosentino y Juvencio Frattini, por el término de dos años. Cuatro miembros suplentes por cesación de mandato de los señores: Domingo Carbone, José Di Mango, Héctor Lemme y Carlos D'Andreis.
6º) Aprobación del acto eleccionario.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1985.

Domingo Chirico, presidente. Juvencio Frattini, secretario.

$a 1.369 e. 22|2 Nº 32.332 v. 22|2|85

"C"

CASA NUEVA
S. C. A.

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el día jueves 21 de marzo a las 15 horas, y una hora después a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo 328, 3er. piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración y aprobación del Balance General de Ejercicio del año 1984.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración del aumento de capital cambio del valor nominal (de acuerdo con la Ley Nº 22.707) y emisión de acciones.
2º) Reforma del Art. 7º del Estatuto Social.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Socia Comanditada.

a 5.950 e. 22|2 Nº 32.387 v. 28|2|85

CERACO
S.A.C.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de marzo de 1985 a las 16 horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 12 oficinas 321/25, de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio y Acumulados Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente al 15 ejercicio social, finalizado el 31/10/84.
3º) Tratamiento del destino de los resultados.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura, Art. 261, párrafo 4º Ley número 19.550
5º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, febrero 18 de 1985.

El Presidente.

$a 5.950 e. 22|2 Nº 32.[illegible] v. 28|2|85

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Av. Belgrano 2580,84

Capital Federal

CONVOCATORIA

Acorde a lo establecido en el Artículo 23 inc. c) y en concordancia con los artículos 49; 50; 51; 52; 53; 54 y 63 del Estatuto Social en vigencia la Comisión Directiva de la Entidad convoca a sus asociados para el día 16 de marzo de 1985 a las 10.30 horas, en el local de la Escuela Nacional Normal Superior de Profesores "Bernardino Rivadavia", sito en 25 de Mayo Nº 783, Azul, Provincia de Buenos Aires, a

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 3 (tres) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Autorización a la Comisión Directiva para la venta de dos predios de 1.803,75 m2 cada uno, ubicados en el éjido de la Ciudad de Azul, calle Uriosté entre Laprida y Comandante Franco, designados en el plano de subdivisión como parcelas Nº 10 y 11 de la Chacra 43, Fracción IV. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección J.

3º) Autorización para la adquisición, con fondos propios, de la finca ubicada en la Ciudad de Azul calle Moreno 936, en la suma de $a 2.400.000.

Julio C. Rodríguez, presidente. Florencia F. M. de Bordino, secretaria.

Artículo 53º — Las asambleas se considerarán con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los asociados registrados con derecho a voto pero transcurridos 45' (cuarenta y cinco minutos) de la hora fijada para la convocatoria ésta se llevará a efecto en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

Nota: La Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria dispuesta por la Comisión Directiva a la hora y local ut-supra mencionado cuenta con la anuencia de la Inspección General de Justicia según Exp. C. 3.535'64.640.

$a 1.963 e. 22/2 Nº 32.308 v. 22/2/85

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones no se realizará la Asamblea Ordinaria convocada para el 22 de febrero de 1985. Por consiguiente, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle California 2098, piso 3º Capital, el día 12 de marzo de 1985 a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Informe del Directorio sobre presupuestos de realización de activos para fortalecimiento del capital de trabajo.

3º) Aumento del capital social y emisión de 4.803.338 acciones ordinarias clase B (1 voto) de v/n a 100 cada una a ser ofrecidas en suscripción, en proporción de una nueva acción por cada dos que se posean, con derechos a dividendos y a toda otra distribución que pudiera corresponderles a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1984. Determinación del procedimiento para la fijación del precio y de la forma y plazo de integración.

El Directorio.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en California 2098 3er. piso Capital: en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas: hasta el día 6 de marzo de 1985 a las 16 horas.

$a 6.375 e. 22/2 Nº 32.375 v. 26/2/85

COSARI

S.A.I.C.

Registro Nº 11.297

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de marzo de 1985 a las 9 horas en la sede social Fraga 979 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración Actualización Contable Ley Nº 19.742 y su destino.

3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio finalizado el 30/11/84. Destino del resultado.

4º) Aprobación gestión Directores y Síndico.

5º) Fijación de número y elección de Directores. Designación Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1985.

El Directorio.

$a 5.950 e. 22/2 Nº 32.187 v. 28/2/85

"D"

DIRABE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de DIRABE S. A. para el día 14 de marzo de 1985 a las 14 horas, en sede de la calle 25 de Mayo 347, 3º Of. 336, de Capital Federal aefectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos sobre el tratamiento de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31/12/83 fuera de término y su aprobación.

3º) Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31/12/84, su tratamiento.

4º) Aumento de capital conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

5º) Tratamiento sobre la continuación o no de la Sociedad como Agente de Mercado Abierto y en su caso cumplimentar requisitos pertinentes y situación ante la Comisión Nacional de Valores.

6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por el término de un año.

La Sindicatura.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas respetar los plazos estatutarios par ael depósito de las acciones.

$a 11.050 e. 22/2 Nº 32.416 v. 28/2/85

"E"

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Emisora Arenales de Radiodifusión S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1985 a las 15 horas en la sede social, Arenales 3117 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de término.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de setiembre de 1984.

4º Destino de las utilidades.

5º Gestión de los Directores y del Síndico.

6º Remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550, y remuneración del Síndico.

7º Contrato celebrado por uno de los Directores con la Sociedad.

8º Contrato por la compra del equipo de transmisión.

9º Consideración de la compra en comisión de un terreno.

10. Renuncia de un Director.

11. Juicio Video-Sur contra el Estado Nacional y "Emisora Arenales de Radiodifusión S.A.".

12. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas cubrir los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

$a 10.625.— e. 22/2 Nº 32.379 v. 28/2/85

"H"

HUYCK ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1985, a las 15 horas en la sede social de la calle Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos;

2º Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y 21.525 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y su destino.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984. Destino de utilidades;

4º Aumento de capital y emisión de acciones;

5º Fijación del número de directores y su elección;

6º Consideración de las retribuciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente artículo 261 de la Ley 19.550;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$a 6.800.— e. 22/2 Nº 32.432 v. 28/2/85

"J"

JESUS EIJO

S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1985, a las 9 horas en la calle Echeverría 3693, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1984.

3º) Aprobación de la Actualización de valores contables según Ley 19.742 y su destino.

4º) Distribución de utilidades y Retribución a Directores y Síndico.

5º) Elección de Directores por dos años y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio.

$a 5.950 e. 22/2 Nº 32.489 v. 28/2/85

"L"

LA JULIANA

Sociedad Anónima

I.G.J. Registro Nº 84.147

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 1985, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social, Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la o las personas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;

3º Consideración de los asuntos y documentos indicados en el art 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de setiembre de 1984.

4º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos titular y suplentes.

5º Motivos de la convocatoria fuera del término legal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1985.

El Directorio.

$a 5.950.— e. 22/2 Nº 32.455 v. 28/2/85

LA PRODUCTORA ARGENTINA

S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15/3/85 a las 17.30 horas, en Directorio 2234, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y 22.903, ejercicio cerrado 31/12/84.

2º Considerar actualización contable Ley 19.742 y su inclusión balance general.

3º Considerar honorarios directores del ejercicio según art. 261, Ley 19.550.

4º Afectación saldo Ley 19.742 para cubrir déficit del ejercicio.

5º Considerar número de directores y su elección por un año.

6º Designación y remuneración a los Síndicos Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1985.

El Directorio.

Nota: Depositar acciones de 8 a 12 hs., hasta el día 11/3/85

$a 5.100.— e. 22/2 Nº 32.266 v. 28/2/85

"M"

MICRO OMNIBUS CENTRO

Sociedad Anónima

(M.O.C.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo de 1985, a las 17.00 horas, en O'Higgins 3384, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234, inc 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.

2º Revalúo Contable Ley 19.742.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y designar directores e integrantes del Consejo de Vigilancia, todos por el término de dos años.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$a 5.100.— e 22/2 Nº 32.142 v. 28/2/85

"P"

PRENYL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1985 a las 19 horas en la sede social, Avda. Rivadavia 6817, piso 3 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos encargados de suscribir el acta.

2º Considerar la situación planteada en la reunión del 13 de diciembre de 1984.

3º Aumento de capital social conforme el art. 235, inc. 1 de la Ley 19.550.

4º Reforma del art. 4 del estatuto social, a fin de incorporar el aumento que se resuelva.

Buenos Aires, febrero de 1985.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben presentar las acciones con tres días de anticipación.

$a 6.375 — e. 22/2 Nº 32.457 v. 28/2/85

"R"

REPUESTOS VIALES

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11/3/85 a las 18 hs., en la sede social, calle Viamonte 1690, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 del vigésimo cuarto ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1984.

2º Revalúo Ley 19.742 y su destino.

3º Fijación de número de directores y su elección por dos años.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, enero 18 de 1985.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones para concurrir a Asamblea.

$a 5.950.— e. 22/2 Nº 32.466 v 28/2/85

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A los efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber que a partir del 1º de enero de 1982 "Industrial Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de abastecimiento industrial en general y de ferretería industrial en particular, transfirió el fondo de comercio a "Industrial Belgrano, Sociedad Anónima" que desarrolla idéntica actividad; con domicilio en AVDA. BELGRANO 520, Capital Federal. Las oposiciones de ley deberán formularse en ese domicilio.

$a 3.400.— e. 22/2 Nº 32.384 v. 28/2/85

G. Palacio & Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127 p. 1º, Capital, avisan que Roberto Hernán Herrera, vende su negocio de restaurante, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración), sito en la AVENIDA DEL CAMPO 1284, Capital, a Norma Remedios Aquino, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$a 2.125.— e. 22/2 Nº 32.327 v. 28/2/85

Rectifico edic. Nº 24089 del 16/11 al 22/11/84. Antonio Telles transfiere su taller mecánico de reparación de automotores con soldadura autógena y eléctrica, exposición y venta de automotores, a Clama S.A., sito en AVDA. FCO. BEIRO 3049, Cap. Reclamo de ley y domicilio de las partes el mismo local.

$a 1.700.— e. 22/2 Nº 32.473 v. 28/2/85

Olga Rosa Ramos de Robledo avisa que transfiere libre de toda deuda y gravamen, su comercio rubro flores y plantas naturales, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 6634, Capital Federal, al Sr. Guillermo T. Robledo. Reclamos de ley en dicho comercio.

$a 1.700.— e. 22/2 Nº 32.348 v. 28/2/85

Gerardo Hammer Martillero Público, comunica que Margarita Palazuelos vende a Liliana La Valle su negocio de librería, juguetería, perfumería, regalos, fantasías y venta de golosinas envasadas (quiosco), dictada en carpeta Nro. 4960/84 sito en la AVDA. JUJUY 137 Cap. Federal. Oposiciones en Rivadavia 1559, 8º "B", Capital Federal.

$a 2.125.— e. 22/2 Nº 32.341 v. 28/2/85

"B"

Cochería Beiro Sánchez Hermanos S.C.A. transfiere desde el 1º/1/85, a Caramuto Hnos. S.C.A., su Empresa de Servicios Fúnebres. Exposición y venta de ataúdes y garaje, sito en BERMUDEZ 3190/92/94, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, Lavalle 900, 9º p., of. 3, Capital.

$a 1.700.— e. 22/2 Nº 32.474 v. 28/2/85

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que Jorge Julio Lofiego y Roberto Héctor Mosquera, venden el fondo de comercio de Garaje, sito en BLANCO ENCALADA 3161, Capital, a Horacio Néstor Simone, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$a 2.550.— e. 22 2 Nº 32.345 v. 28 2 85

"C"

Se anula edicto Nº 31708 del 15|2 al 21|2 85. Transportes A. P. R. A. S.C.A. transfiere su depósito de mercaderías sito en CARACAS 1954, Cap., a Dos Santos Pereira y Cía. S.A. Reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.
$a 1.275.— e. 22|2 Nº 32.475 v. 28 2|85

Se comunica que Eulogio Alvarez y Ramón Pascual Ibarlucea venden su negocio de café, bar (203003), restaurante (203001) elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas (203007), despacho de bebidas (203004) sito en CONGRESO 5302 Capital a Pablo Rubén Ogaz Contreras en comisión. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avda. de los Incas 4146, Capital.
$a 2.125.— e. 22 2 Nº 32.382 v. 28 2|85

"D"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Capital, avisan que Elías Camean y Manuel Rey tanoira venden a Víctor Augusto Di Battista y Nilda Buffa, negocio de Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, y venta de helados, sito en Capital, calle Dr. JUAN F. ARANGUREN 2202. Domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$a 2.550.— e. 22 2 Nº 32.478 v. 28 2 85

"E"

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que María Cristina Ricau, y Juan Gregorio Ricciotti, venden el fondo de comercio de Garaje, sito en ESPINOSA 1745, Capital, a Jorge Julio Lofiego y Roberto Héctor Mosquera, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$a 2.550.— e. 22 2 Nº 32.346 v. 28 2 85

Se avisa que Haydée Tarantini de Lobaty transfiere a Diego Carlos Pires, su local ubicado en ESTADOS UNIDOS 1218 20 P.B. Capital Federal; rubro: venta accesorios para automotores - copias - reproducciones fotografía (salvo imprenta) 205005 estudio fotográfico (sin laboratorio) 2:5006 y comercio minorista: venta de artículos de fotografía 204017. Reclamos de ley en el mismo local.
$a 2.975.— e. 22 2 Nº 32.357 v. 28 2|85

"F"

Hugo Ricardo Mesa González comunica que vendió su venta al por menor de productos alimenticios elaborados y|o de Bebidas Envasadas Sistema Autoservicio, Bazar, Menaje y Art. Limpieza sito FRAY JUSTO SANTAMARIA DE ORO 2821|27 a Wasington Rubens Muiños Castro y Silvio Ezio Rege. — Reclamos de ley F.J.S. de Oro 2821, Capital Federal.
$a 2.125.— e. 22|2 Nº 32.413 v. 28 2|85

"H"

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que Manuel Gesto Abelenda vende el fondo de comercio de Garaje, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2375, Capital Federal, a Juan Gregorio Ricciotti, María Cristina Ricau y Julio Pedro Ayala, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$a 2.550. —e. 22|2 Nº 32.347 v. 28 2 85

"P"

Se avisa al comercio que José María Gayoso, José Eduardo Eskenazi, Claudio Adrián Schejtman y Norberto Pérez venden a Liliana Edith Aráoz, Raúl Eduardo Volpatti, Jorge Bernabé Aráoz y Felipe Arturo Hernández Otaño su negocio de bar, café, y casa de lunch ubicado en PASAJE BOLLINI 2170 Capital. Reclamos de ley, escr. Sergio Dubove, Sarmiento 1236, 1º piso, Capital.
$a 2.975.— e. 22 2 Nº 32.358 v. 28 2|85

Nogueira, López y Cía., representada por Agustín Pastorale, martilleros públicos con oficinas en Colombres 620, avisan que Luis María Salgado vende a su cóndomino Antonio Leone, la parte indivisa que le corresponde, en el negocio de Panadería y Elaboración y Expendio de Productos de Graham y Centeno, calle PASCO 1455|57. — Haciéndose cargo Antonio Leone de todo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamos y domicilios partes n|oficinas.
$a 2.975 e. 22|2 Nº 32.423 v. 28|2|85

S. A. La Intermediaria, representada por Jorge Omar Sánchez corredor público matriculado, con oficinas en Avenida Rivadavia 2241 Capital, avisa que Mario Alfredo Frada, Vicente Vieites y Buenaventura Fernando de Prieto venden a Juana Raquel Szpigiel, el negocio del ramo de Panadería. Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Golosinas, Bombones, Galletitas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en general envasadas, sito en la calle PEÑA 2920 22 de Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$a 3.825 e. 22 2 Nº 32.472 v. 28 2|85

"R"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que María Pombo y José Roberto García venden a María Inés Bique Techera negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco), Venta de Productos Alimenticios y Bebidas Envasadas (Fiambrería y quesería), Despacho de Masas y Bombones; sito en Capital, calle RINCON 251; domicilio partes. — Reclamos Ley N|Oficinas.
$a 2.975 e. 22 2 Nº 32.477 v. 28 2 85

"S"

Se comunica que Rafael Zuchowicki, David Zuchowicki y Vera Perla Zuchowicki de Schor Transfieren a Sanelco S. A., los locales sitos en SAN JUAN 2440|50|52|54|58 y MATHEU 1245, Capital, destinados a Taller de Armado y Reparaciones de Aparatos y Artefactos Eléctricos (con depósito). — Libres de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley en San Juan 2440, Capital.
$a 2.975 e. 22|2 Nº 32.424 v. 28|2|85

J. Fernández Martins, Martillero, Maza 448, Capital Federal, avisa: Leonardo Alfonso Vigil y Germán Aguiar, venden negocio de Café, Bar y Venta de Golosinas (Quiosco) Carpeta 1624|84, SARMIENTO 3599, Cap. Fed., libre todo pasivo a Mabel Adna Cormarck. — Domic. partes y rec. Ley n|oficinas.
$a 1.700 e. 22|2 Nº 32.404 v. 28|2|85

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AHORROGAR
S.A.
de Ahorro
para fines
Determinados

Resultados del Acto de adjudicación, correspondiente al mes de Enero de 1985.

Grupo T-03; Sorteo 053; SLD — T-03 — S. 72; S — G. T.-04; S. 053; SLD — G. T.-04; S-072; S. — G. F.-05; S. 013; S. — G. F -05; S. 031; SLD — G. T.-06; S. 053; S. — G. T.-07; S. 020; S — G. T.-07; S. 038; SLD — G. T.-08; S 008; L. — G. T.-08; S. 053; S. — G. T.-08; S. 063; C. — G. T.-09; S. 048; S. — G. T.-11; S. 011; S. — G. T.-13; S. 066; SLD — G. T.-13; S. 072; S — G. T.-15; S. 020; S. — G. T.-15; S. 46; SLD — G. T.-19; S. 021; L. — G. T.-19; S. 053; S. — G. T.-20; S. 038, S. — G. T.-21; S. 002; SLD — G. T. 21; S. 020; S. — G. T.-22; S. 30; SLD — G. T.-22; S. 055 S. — G. T.-23; S. 040; L. — G. T.-23; S. 072; S. — G. T.-25; S. 013; S. — G. T.-26; S. 042; S. — G. T.-27; S. 072; S. — G. T -28; S. 053; S. — G. T.-28; S. 055; SLD — G. T.-29; S. 002; S. — G. F.-30; S. 048; S. — G. T.-31; S. 020; S. — G. T.-32; S. 010; L. — G. T.-32; S. 039; S. — G. T.-33; S. 052; L. — G. T.33; S. 053; S. — G. T.-34; S. 020; S. — G. T.-34; S. 055; L. — G. F.-36; S. 31; S. — G. T.-38; S. 053; S. — G. T.-39; S. 007; C. — G. T.-39; S. 020; S. — G. T.-39; S. 044; SLD — G. T.-40; S. 013; S. — G. T.-41; S. 072; S. — G. T.-42; S. 020; S. — G. F.-43; S. 020; S. — G. F.-44; S. 013; SLD — G. F.-44; S. 038; S. — G. T.-45; S. 020; SLD — G. T.-45; S. 072; S. — G. T.-46; S. 013; S. — G. T.-47; S. 038; S. — G. T.-48; S. 020; S. — G. F.-49; S. 020; SLD — G. F.-49; S. 072; S. — G. F.-50; S. 072; S. — G. T.-51; S. 038; S. — G. F.-52; S. 046; S. — G. T.-53; S. 002; S. — G. T.-53; S. 036; L. — G. T.-54; S. 020; S. — G. T.-54; S. 046; SLD — G. T.-55; S. 066; S. — G. F.-56; S. 020; S. — G. F.-56; S. 021; L. — G. T.-57; S. 020; SLD — G. T.-57; S. 072; S — G. T.-58; S. 020; S. — G. T.-58; S. 080; L. — G. T.-59; S. 020; S. — G. T.-59; S. 041; L. — G. F.-60; S. 005; L. — G. F.-60; S. 020; S. — G. T.-61; S. 020; S. — G. T.-61; S. 034; L. — G. T.-62; S. 072; S. — G. T.-63; S. 020; S. — G. T.-63; S. 70; L. — G. F.-64; S. 046; L. — G. F.-64; S. 72; S. — G. T.-65; S. 002; SLD — G. T.-65; S. 049; S. — G. T.-66; S. 020; SLD — G. T.-66; S. 072; S. — G. T.-68; S 046; SLD — G. T.-68; S. 072; S. — G. T.-69; S. 056; L. — G. T.-69; S. 072; S. — G. T.-70; S. 046; S. — G. T.-70; S. 052; L. — G. F.-71; S. 072; S. — G. T.-72; S. 046; S. — G. T.-72; S. 060; L. — G. T.-73; S. 034; L. — G. T.-73; S. 071; C. — G. T.-73; S. 072; S. — G. T.-74; S. 020; S. — G. T.-74; S. 067; L. — G. T.-75; S. 020; S. — G. T.-75; S. 053; SLD — G. T.-76; S. 020; SLD — G. T.-76; S. 072; S. — G. T.-77; S. 015; C. — G. T.-77, S. 053; SLD — G. T.-77; S. 072; S. — G. T.-78; S. 053; SLD — G. T.-78; S. 072; S. — G. T.-79; S. 020; S. — G. F.-80; S. 002; SLD — G. F.-80; S. 020; S. — G. F.-81 S. 044; S. — G. F.-81; S. 048; L. — G. T.-82; S. 069. L. — G. T.-82; S. 072; S. — G. T.-83; S. 009; L. — G. T.-83; S. 044; S. — G. T.-85; S. 046; S. — G. T.-85; S. 076; L. — G. T.-86; S. 019; L. — G. T.-86; S. 072; S. — G. T.-87; S. 069; L. — G. T.-87; S. 072; S. — G. T.-88; S. 020; S. — G. T.-88; S. 061; L. — G. T.-89; S. 055; L. — G. T.-89; S. 072; S. — G. T.-90; S. 052; L. — G. T.-90; S. 072; S. — G. T.-91; S. 072; S. — G. T.-91; S. 078; L. — G. T.-92; S. 025; L. — G. T.-92; S. 072; S. — G. T.-93; S. 020; S. — G. T.-93; S. 053, SLD — G. T.-94; S. 020; S. — G. T.-94; S. 053; SLD — G. F.-95; S. 020; S. — G. F.-95; S. 044; SLD — G. T.-96; S. 044; S. — G. T.-96; S. 048; L. — G. T.-97; S.020; SLD — G. T.-97; S. 072; S. — G. T.-98; S. 062; L. — G. T.-98; S. 072; S. — G. T.-99; S. 008; L. — G. T.-99; S. 018; C. — G. T.-99; S. 072; S. — G. T.-100; S. 020, S. — G. T.-100; S. 069; L. — G. T.-101; S. 044; S. — G. T.-101; S. 044; S. — G. T.-101; S. 053; SLD — G. T.-102; S. 062. L. - G. T.-102; S. 072; S. S. 072; S — G. F.—181; S. 072, S — G. F.—181; S. 076, L — G. T.—182, S. 020, S — G. T.—182; S. 044, SLD — G. T.—183; S. 018, L — G. T.—183; S. 020, S — G. T.—184; S. 020, S — G. T.—184; S. 041, L — G. T.—185; S. 068, L — G. T.—185; S. 072, S — G. T.—186; S. 042, L — G. T.—186; S. 072, S — G. F.—187; S. 020, S — G. F.—187; — S. 044, SLD — G. F.—187; S. 050, C — G. T.—188; S. 006, L — G. T.—188; S. 072, S — G. T.—189; S. 053, SLD — G. T.—189; S. 072, S — G. F.190; — S. 056, L — G. F.—190: S. 072, S — G. T.—191; S. 020, SLD — G. T.—191; S. 072, S — G. T. —192; S. 019, L — G. T.—192; S. 044, S — G. F.—193; S. 044, SLD — G. F. —193; S. 072, S — G. T.—194; S. 001, L — G. T.—194; S. 072, S — G. T—195: S. 031, L — G. T.—195; S. 072, S — G. T.—196; S. 007, L — G. T.—196; S. 072, S — G. F.—197; S. 020, SLD — G. F.—197; S. 072, S — G. T.—198; S. 017, L — G. T.—198; S. 072, S — G. T.—199; S. 002, L — G. T.—199: S. 072, S — G. F.—200; S 013, L — S. 042, L — G. T.—201; S. 044, S — G. T.—202; S. 020, S — G. T.—202; S. 063, L — G. F.—203 S. 020, SLD — G. F.—203; S. 072, S — G. T.—204; S. 020, S — G. T.—204; S. 065, L — G. T.—205; S. 020, S — G. T.—205, S. 028, L — G. F.—206; S. 010, L — G. F.—206; S. 072, S — G. F.—207; S. 026, L — G. F.—207; S. 072, S — G. F.—208; S. 020, S — G. F.—208; S. 030, L — G. T.—209; S. 020, SLD — G. T.—209; S. 072, S — G. T.—210; S. 020, SLD — G. T.—210; S. 072, S — G. T.—211; S. 046, L — G. T.—211: S. 072; S. G. T.—212: S. 037, L —G. T.—212; S 072 S — G. T.—213: S. 020, SLD — G. T.—213: S. 072, S — G. F.—214; S. 044, SLD — G. F.—214; S. 072, S — G. F.—215; S. 009, SLD — G. F.—215: S. 013, S — G. T. — 216, S. 072, S. — G. T.—216 S. 074. L — G. F.—217, S 020, SLD — G.F.—217, S.072, S — G.T.—218, S.020, S — G.T. —218, S. 066, L — G.T.—219, S.014, L — G. 066, L — G.T.—219, S.014, L G.T. 219; S. 072 S — G. F.—220: S. 042, L — G.F.—220; S. 072, S — G T.—221; S. 068, L — G. T.—221; S. 072, S — G. T.—222; S. 021, L — G. T.—222; S. 072, S — G. F.—223; S. 044, S — G. F.—223; S. 046, SLD — G. T.—224; S. 072, S — G. T.—224; S. 077, L — G. T.—225; S. 020, S — G. T.—225; S. 053, SLD — G. F.—226; S. 020, S — G. F.—226; S. 053, SLD — G. F.—227; S. 020, SLD — G. F.—227; S. 072, S — G. T.—228; S. 063, L — G. T.—228; S. 072, S — G. F.—229; S. 020, SLD — G. F.—229; S. 072, S — G. T.—230; S. 012, L — G. T.—230; S. 072, S — G. T.— 231; S. 028, L — G. T.—231; S. 072, S — G. T.—232; S. 045, L — G. T.—232; S. 072, S — G. F.—233; S. 020, SLD — G. F.—233; S. 072, S — G. T.—234; S. 008, L — G. T.—234; S. 072, S — G. T.—235; S. 020, L — G. T.—235; S. 072, S — G. T.—236; S. 068, L — G. T.—236; S. 072, S — G. T.—236; S. 073, C — G. T.—236; S. 074, C — G. T.—236: S. 075, C — G. T.—237; S. 072, S — G. T.—237; S. 073, L — G. F.—238; S. 020, S — G. F.—238; S. 025, L — G. T.—239; S. 004, L — G. T.—239; S. 072, S — G. T.—240; S. 035, L — G. T.—240; S. 072, S — G. F.—241; S. 009, L — G. F.—241; S. 072, S — G. F.—242; S. 032, L — G. F.— 242; S. 072, S — G. T.—243; S. 040, L — G. T.—243; S. 072, S — G. T.— 244; S. 015, L — G. T.—244; S. 072, S — G. F.—245; S. 039, L — G. F.—245; S. 072, S — G. T.—246; S. 057, L — G. T.—246; S. 072, S — G. T.—247; S. 046, L — G. T.—247; S. 072, S — G. T.—248; S. 036, L — G. T.—248; S. 072, S — G. F.—249; S. 020, SLD — G. F.—249; S. 072, S — G. T.—250; S. 031, L — G. T.—251; S. 072, S — G. F.—251; S. 020, SLD — G. F.—251; S. 072, S — G. T.—252; S. 002, L — G. T.—272; S. 072, S — G. T.—253; S. 014, L — G.T.—253; S. 072, S — G. F.—254; S. 020, SLD — G. F.—254; S. 072, S — G. T.—255; S. 024, L — G. T.—255; S. 072, S — G. T.—256; S. 004, L — G. T. — 256; S. 072, S — G. F. — 257; S. 020, SLD — G. F.—257; S. 103; S. 026; L — G. T.-103; S. 072; S — G. T.-104; S. 015; L — G. T.-104; S. 072; — G. F.-105; S. 023; L — G. F.-105; S. 072; S — G. T.-106; S. 001; L — G. T.-106; S. 020; S — G. T.-107; S. 020; S. — G. T.-107; S. 061; L — G.T.-108; S. 021; L — G. T.-108; S. 072; S — G. T.-109; S. 053; SLD — G. T.-109; S. 072; S — G.T.-110; S. 056; C — G.T.-110; S. 062; L — G.T.-110; S. 072; S — G. T.-111; S. 053; SLD — G.T.-111; S. 072; S — G.T.-112; S. 044; S — G. T.-112; S. 069; L — G. F.-113; S. 053 S — G. F.-105; S. 023; L — G. F.-114; S. 020; S — G.T.-114; S. 042; L — G.T.-115; S. 020; SLD — G. T.-115; S. 072; S — G. T. 116; S. 072; S — G. T. 116; S. 079; L — G. T.-117; S. 020; SLD — G. T.-117; S. 072; S — G. F.-118; S. 020; SLD — G. F.-118; S. 072;S — G. T. 119; S. 024; L — G. T.-119; S. 072; S — G. T.-120; S. 010; L — G. T.-120; S. 072; S — G. T.-121; S. 060; L — G. T.-121; S. 077; S — G. T.-122; S. 022; L — G. T.-122; S. 072; S — G. T.-123; S. 044; S — G. T.-123; S. 053; SLD — G. F.-124; S. 069; L G. F.-124; S. 072; S — G. T.-125; S. 044; SLD — G. T.-125; S. 072; S — G. T.-126; S. 005; SLD — G. T.-126; S. 048; S — G. T.-127; S. 027; L — G. T.-127; S. 072; S — G. T.-128; S. 011; L — G. T.-128; S. 020; S — G.T.-129; S. 072; S — G. T.-129; S. 073; L — G. T.-130; S. 053; SLD — G. T.-130; S. 072; S. — G. T.-131; S. 006; L — G. T.-131; S. 020; S — G. T.- 132; S. 067; L — G. T.-132; S. 072;S — G.T.-133; S. 020; S — G.T.-133; S. 069; L — G. T.-134; S. 042; L — G. T.-134; S. 072; S — G. T.-135; S. — 020; S — G. T.-135; S. 46; L — G. T.-136; S. 046; SLD — G. T.-136; S. 053; S — G. T.-137; S. 044: S — G. T.- 137; S. 053; SLD — G. T.-138; S. 012; C — G. T.-138; S. 038; L — G. T.-138; S. 072; S — G. T.-139; S. 020; S — G. T.-139; S. 068; L — G. F.-140; S. 037; L — G. F.-140; S. 072; S — G. T.-141; S. 010; L — G. T.-141; S. 020; S — G. T-142; S. 020; SLD — G. T.-142; S. 072; S — G. T.-143; S. 020; SLD — G. T.-143; S. 072, S — G. T.-145; S. 066; L — G. T.-145; S. 072; S — G. T.-146; S. 070; L — G. T.-146; S. 072; S — G. T.-147; S. 047; L — G. T.-147; S. 072; S — G. T.-148; S. 020; S — G. T.-148; S. 053; SLD — G. F.-149; S. 026; L — G. F.-149; S. 072; S — G. T.-150; S. 065; L — G. T.-150; S. 072; S — G. T.-151; S. 006; SLD — G. T.-151; S. 013; S — G. T.-152; S. 025; L — G. T.-152; S. 072; S — G. T.-153; S. 068; L — G. T.-153, S. 072; S — G. T.-154; S. 072; S — G. T.-154; S. 074; L — G. T.-155; S. 020; S — G. T.-155; S. 038; L — G. T.-156; S. 053; SLD — G. T.-156, S. 072; S — G. T.-157; S. 046; SLD — G. T.-157; S. 072; S — G. T.-158; S. 044; S — G. T.-158; S. 049;L — G. T.-159; S. 046; S — G. T.- 159; S. 049; SLD — G. T.-160; S. 010; L — G. T.-160; S. 72 S — G. F.-161; S. 002; SLD — G. F.-161; S. 020; S — G. F.-162; S. 044; S — G. F.-162; S. 053; SLD — G. F.-163; S. 050; L — G. F.-163; S. 072; S — G. T.-164; S. 045; L — G. T.-164; S. 072; S — G. T.-165; S. 056; L — G. T.-165; S. 072; S — G. T.-166; S. 020; SLD — G.T.-166; S. 072; S — G. T.-167; S. 053; SLD — G. T.-167; S. 072; S — G. T.-168; S. 003; L — G. T.-168; S. 017; C — G. T.-168; S. 072; S — G. F.-169; S. 044; SLD — G. F.-169; S. 072; S — G. T.-170; S. 033; L — G. T.-170; S. 072; S — G. T.-171; S. 020; S — G. T -171; S. 041; L — G. T.-172; S. 013; L — G. T.-172; S. 072; S — G. T.- 173; S. 013; L — G. T.-173; S. 072; S — G. T.-174; S. 071; L — G. T.-174; S. 072; S — G. T.-175; S. 020; S — G. T.-175; S. 049; L — G. T.- 176; S. 004; L — G. T. 176; S. 072; S — G. F.-177; S. 058; L — G. F.-177; S. 072; S — G. T.-178; S. 052; L — G. T.-178; S. 072; S — G. T.-179; S. 003;

SLD — G. T.-179; S. 055; S — G. T.-180; S. 061; L — G. T.-180; 072; S — G. F.-258; S. 072; S — G. F.-258; S. 079; L — G. T.-259; S. 020; SLD — G. T.-259; S. 072; S — G. T.-260; S. 037; L — G. T. 260; S. 072; S — G. T.-261; S. 020; SLD — G. T.-261; S. 072; S — G. T.- 262; S. 020; SLD — G. T.-262; S. 072; S — G. T.-263; S. 061; L — G. T.-263; S. 072; S — G. T.-264; S. 038; L — G. T.-264; S. 072; S — G. T.-265; S. 026; L — G. T.-265; S. 072; S — G. F.- 266; S. 070; L — G. F.-268; S. 072; S — G. T.-267; S. 056; L — G. T.-267; S. 072; S — G. F.-268; S. 020; SLD — G. F.-268; S. 072; S — G. T.-269; S. 048; L — G. T.-269; S. 072; S — G. T.-270; S. 054; L — G. T.-270; S. 072; S.

Personería Jurídica: Resolución ICJ de la Nación Nº 9856 del 2|12|80. — Planos aprobados: Resolución ICJ de la Nación.

Nro. 336 del 16|11|81.

El Gerente

$a 13.685.— e. 22|2 Nº 32.447 v. 22|2|85

ACERIA SAN NICOLAS S.A.I. y C.

SUSCRIPCION

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de noviembre de 1984 resolvió aumentar el Capital Social mediante la suscripción de 3.992.600 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción de valor nominal $a 1.— cada una, bajo las siguientes condiciones: 1) Goce de dividendo: las nuevas acciones gozarán de dividendos desde el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1984. — 2) Se entregarán una vez finalizado el trámite de emisión y se entregarán contra la presentación de los cupones respectivos. — 3) La colocación será a la par y cada accionista tendrá derecho a suscribir 53 acciones por cada una de tenencia, sin distinción de clases. — 4) La integración se efectuará en un 100 por ciento en el momento de suscribir, en efectivo o mediante compensación de aportes para futuras suscripciones y 5) el plazo para suscribir es de 30 días corridos contados a partir del último día de publicación. — Asimismo la Asamblea aprobó el canje de las acciones en circulación, el que se efectuará juntamente con la entrega de las acciones suscriptas. — El domicilio en el que se efectuarán todos los trámites relacionados con la suscripción y el canje de las acciones es Salta 324 - 4º Piso - Capital Federal.

El Presidente.

$a 5.865 e. 22|2 Nº 32.385 v. 26|2|85

ACETOGEN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES Y CANJE DE TITULOS EN CIRCULACION

Se comunica a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 27 de diciembre de 1984, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $a 28.000.000.

A tal efecto se dispuso la emisión de 2.788 acciones al portador de $a 10 000 de valor nominal cada una, de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1984. — Asimismo se dispuso el canje de los actuales títulos en circulación por similares a los anteriormente descriptos. — El Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas los referidos títulos a partir del 4 de marzo de 1985, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 675, 10º piso, en el horario de 9 00 a 12 00 y de 14.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 25 de enero de 1985.

El Directorio.

$a 4.335 e. 22|2 Nº 32.456 v. 26|2|85

ALFA-TECNIA S.A.I. y C.
Cangallo 1333, 6º Piso, Of. 55
Capital Federal
Registro Nº 65.502

Se comunica a los señores accionistas por el término de 3 días, que la Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 8 de febrero de 1985 resolvió aumentar el capital de $a 1.445 a $a 250.000 mediante la emisión de 24.885.500 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción de $a 0.01 Valor Nominal por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

El Presidente.

$a 2.295 e. 22|2 Nº 32.373 v. 26|2|85

ALLERGAN Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día que la Asamblea General Unánime Extraordinaria del 30 de enero de 1985 resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 1.502.406 a $a 4.830.406, o sea en $a 3.328.000 y emitir las acciones correspondientes.

El Directorio.

$a 425 e. 22|2 Nº 32.431 v. 22|2|85

ARGELITE Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 23|11|84 su Directorio quedó integrado así: Presidente: Dr. Horacio Juan Berthe; vicepresidente: Dr. Eduardo Arsenio Rousseau; Directores Titulares: Arsenio Tilman Rousseau; Alberto Fernando Rousseau; Eduardo José Viñales; Laura Teresa Cortiñas de Berthé, Alberto Ricardo Peralta Ramos; Rodolfo Constantini; Carlos Eduardo Antonio María Oliva Funes y Joaquín María Torrent; Directores Suplentes: Eduardo Juan Viñales; Armando Brasquet; Jorge Krause; Cristian Horacio Costantini; Santiago Enrique Julio Gilotaux.

El Gestor.

$a 850 e. 22|2 Nº 32.397 v. 22|2|85

"B"

BARUZZI Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por escritura 441 fº 1.162 Registro 817 de la Capital Federal se aumentó el capital social en $a 2.800.000, siendo en consecuencia el capital social actual de $a 3.600.000 representado por 36.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 0,0001 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción.

La Apoderada.

$a 510 e. 22|2 Nº 32.343 v. 22|2|85

"C"

CARPIMETAL Sociedad Anónima

Comunica que por escritura pública número 24 del 12|2|85 otorgada por ante el escribano público Alejandro A. Tachella Costa se confirió Poder General Amplio a favor de los señores Bartolomé Santiago Gandione, Antonio Santos Giráldez; Juan Ponte; Ricardo José Ritter y Hugo Dante Stoppani, con las atribuciones insertas dentro del texto de la presente. (Acta Directorio del 29|11|84.)

El Gestor.

$a 510 e. 22|2 Nº 32.896 v. 22|2|85

"E"

EDIFICIO CALLAO 1521 S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 7 de setiembre de 1984 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio ha quedado constituido: Presidente: Luis Fariña; Vicepresidente: Luis Ignacio Fariña; directora suplente: Diana Matilde Barrio. — Entidad no comprendida en el art. 299 de la ley número 19.550.

El Presidente del Directorio.

$a 595 e. 22|2 Nº 32.418 v. 22|2|85

EL ALAMEIN S.A.
Rodríguez Peña 486 - 8º piso - Capital Federal

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 3|1|85 y escritura del 14|2,85 ante el Escribano Francisco J. Cliver, se resolvió el aumento del capital hasta $a 2.230.000 mediante la emisión de 17.433 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $a 100 y de un voto por acción; el canje de las acciones en circulación por nuevas acciones del nuevo valor nominal y la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales adecuándolo al nuevo capital.

El Escribano.

$a 765 e. 22|2 Nº 32.440 v. 22|2|85

EMBOTELLADORA DEL LITORAL S.A.
Registro Nº 50.967

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES UNIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION CANJE DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea del 16 de noviembre de 1983 resolvió: a) Aumentar el Capital Social de la suma de $a 550.000 a pesos argentinos 1.500.000 es decir, que el aumento será de $a 950.000. — Se emiten 950 000 acciones ordinarias al portador, Clase "A" de 5 votos por acción y de $a 1 c|u. — El destino de este aumento es la recomposición del Capital Social y solventar las pérdidas del Ejercicio. — La Asamblea resolvió unificar las características de las acciones emitidas y en circulación por $a 550.000 determinando que tales acciones serán todas de la Clase "A", 5 votos, ordinarias al portador de $a 1.— cada una. — Simultáneamente se aprobó el canje de dichas acciones por los nuevos títulos confeccionados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Se delega en el Directorio la oportunidad de la entrega de las acciones a los Señores Accionistas.

El Directorio.

$a 4.335 e. 22|2 Nº 32.378 v. 26|2|85

EL ALAMEIN S.A.
Rodríguez Peña 486 - 8º piso - Capital Federal

Se hace saber que por Acta de Asamblea y Sesión de Directorio, ambas de fecha 3|1|85, el Directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidenta: Angela María Xifreda; Vicepresidente: Hugo Guillermo Simonassi Lyon; y Directora: Cristina Kappos.

El Escribano.

$a 510 e. 22|2 Nº 32.441 v. 22|2|85

"P"

PARIBAS S. A.

Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de enero de 1985 decidió aumentar el capital social de $a 2.000.000 a la suma de $a 6.400.000, con la emisión de 44.000 acciones ordinarias de $a 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Se decidió no reformar el estatuto social como consecuencia de este aumento de capital.

El Directorio

$a 595.— e. 22|2 Nº 32.383 v. 22|2|85

"S"

SEMILLAS INTERSTATE DE ARGENTINA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28 de diciembre de 1984, la Sociedad "Semillas Interstate de Argentina S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Arnaldo Guillermo Inchauspe. — Vicepresidente: Charles A. Moses. — Directores Titulares: Oscar Emilio Inchauspe y Hernán José Algorta. — Directores Suplentes: Agnete Lund de Inchauspe, Marta Margarita Inchauspe, María Isabel Inchauspe y Roberto Bradley.

El Presidente

$a 595.— e. 22|2 Nº 32.465 v. 22|2|85

"T"

TELPA S. A.
Registro Nº 69.260

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea del 31|10|84 resolvió aumentar el Capital Social de $a 3.000 a $a 70.000. — El Aumento de $a 67.000 se emite en 67.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1.— cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las acciones se emiten con Prima de Emisión de $a 4.— por cada acción de $a 1. Los Accionistas deberán suscribir las acciones emitidas e integrar en efectivo la suma de $a 5.— por cada acción, o sea en total $a 335.000, de los cuales $a 67.000 correspoden a la integración del Capital y $a 268.000 a la Prima de Emisión. — Los Sres. Accionistas deberán suscribir e integrar las acciones ofrecidas dentro del plazo legal.

El Directorio

$a 3.060.— e. 22|2 Nº 32.377 v. 26|2|85

BALANCES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S.A.

Reconquista 200 — Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 2000

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1984

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	618.170	
— Bancos y corresponsales	9.553.978	
		10.172.148
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	2.990	
— Sin cotización	730.037	
		733.027
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	618.921	
— Documentos a sola firma	2.905.624	
— Documentos descontados y comprados	135.506	
— Hipotecarios	1.096.221	
— Prendarios	550.285	
— Personales	7.482	
— Créditos documentarios	26.892	
— Otros	1.272.940	
Menos: Intereses documentados	(12.990)	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	3.103 293	
Menos: Previsiones (anexo F)	(939.127)	
		8.705.047
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.120.826	
— Pagos por cuenta de terceros	1.042.372	
— Diversos	846.267	
— Deudores por venta de cambio a término	1.043.598	
— Compras de cambio a término	3.576.540	
— B.C.R.A. - Cuenta regulación monetaria a cobrar	2.525.020	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2.078.290	
Menos: Previsiones (anexo F)	(99.265)	
		12.133.648
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (anexo C)		
— En entidades financieras	45.181	
— Otras	1.155	
		46.336

G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores varios	1.371.382
— Otros	141.954
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	68.378
Menos: Previsiones (anexo F)	(699.201)
	882.523
H. BIENES DE USO (Anexo D)	5.729.658
I. BIENES DIVERSOS (anexo D)	291.747
J. BIENES INTANGIBLES (anexo E)	16.893
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.915
TOTAL DEL ACTIVO	38.717.942

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	1.393.065
— Otras cuentas a la vista	660
— Ahorro común y especial	2.182.993
— Plazo fijo	5.122.826
— Otros	300.865
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.711.491
	10.711.900
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	1.120.825
— Banco Central de la República Argentina	2.243.038
— Otros bancos y organismos internacionales	3.260.974
— Acreedores por compra de cambio a término	1.043.598
— Ventas de cambio a término	3.576.540
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	21.446
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	70
— Diversas	77.172
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	8.627.001
	20.670.634
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	2.032
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	217.705
— Impuestos a pagar	50.359
— Otras	50.650
	320.776
Ñ. PREVISIONES (anexo F)	303.941
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	61.930
TOTAL DEL PASIVO	32.069.211

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	100.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	744
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.509.489
Sub-total	7.610.233
S. RESERVAS DE UTILIDADES	4.956
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(966.458)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	6.648.731
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	38.717.942

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	934.920
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	
— Garantías recibidas	4.749.364
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	793.575
— Otras garantías otorgadas	444.723
— Documentos redescontados	3.717.987
— Valores en custodia	1.430.448
— Valores al cobro	13.156.909
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	397.550
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.291.638

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de este estado.

Deloitte, Haskins & Sells. — Juan C. Yemma (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Capital Federal, Tomo 47, Folio 118.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1984

(cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Por operaciones en pesos argentinos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	22.636.344	195.461	22.831.805
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.581.224	64.176	1.645.400
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—.—	4.015.044	4.015.044
	24.247.563	4.274.681	28.522.249
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	30.328.151	95.377	30.423.528
— Cuenta regulación monetaria	(11.085.426)	—.—	(11.035 426)
— Aporte fondo de garantía	31.516	—.—	31.516
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	1.511	42.633	44.144
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	59.005	1.593	60.598
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—.—	2.169.093	2.169.093
	19.334.757	2.308.696	21.643 453
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.873.707 *	291.569	4.165.276
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	906.572	55.750	962.322
— Otros	413.584	69	413.653
	1.320.156	55.819	1.375.975
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	23.057	2.625	25.682
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	26.171	1.128	27.299
	49.228	3.753	52.981
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(189.578)	(1.118.078)	(1.307.656)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	2.197.870	—.—	2.197.870
— Honorarios y servicios administrativos contratados	116.927	—.—	116.927
— Depreciación de bienes de uso	185.655	—.—	185 655
— Otros	552.310	—.—	552.310
	3.052.762	—.—	3.052.762
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(932.308)	608.404	(323.904)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	506	—.—	506
— Previsiones desafectadas	84.194	—.—	84.194
— Otras	616.097	—.—	616.097
	700.797	—.—	700.797
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	9.411	—.—	9.411
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	304.170	—.—	304.170
— Depreciación de bienes diversos	6.219	—.—	6.219
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1.672.501	—.—	1.672.501
— Otras	10.992	—.—	10.992
	2.003.293	—.—	2.003.293
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	700.198	—.—	700.198
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.534.606)	608.404	(926.202)

* Incluye aporte al fondo de garantía por 20.225 y cargo directo a resultados por 33.983.

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de este estado.

Se deja constancia de que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia (Circular Contabilidad y Auditoría - Conau - 1 - 37, Comunicación "A" 543).

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1984

Importe en miles de pesos argentinos

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país
ACTIVO	
Disponibilidades	319.056
Títulos públicos	2.930
Préstamos	2.446.397
Otros créditos por intermediación financiera	3.789.295
Participaciones en otras sociedades	8.539
Créditos diversos	665.503
Partidas pendientes de imputación	8.728
TOTAL	7.240.505
PASIVO	
Depósitos	660
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.143.131
Partidas pendientes de imputación	2.758
TOTAL	7.146.549

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	865.238
— Garantías recibidas	450.249
— Otras garantías otorgadas	85.944
— Documentos redescontados	98.380
— Valores en custodia	666.081
— Valores al cobro	1.647.860
TOTAL	3.813.752

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1984

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

1. — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, en base a coeficientes derivados del "Indice de precios al por mayor - nivel general" preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:
Han sido ajustados a los tipos de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil cambiario al cierre del ejercicio.

b) Títulos públicos:
Han sido valuados según los siguientes criterios:
— En pesos: al costo ajustado más rentas devengadas al cierre del ejercicio en base a cláusulas de emisión.
— En moneda extranjera: a la cotización vigente al último día hábil, neto de los gastos estimados de venta.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:
Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistmas de cálculo lineal, excepto las operaciones pactadas a tasa fija, pago único y plazos superiores a 92 días, cuyo cálculo es por el sistema exponencial.

d) Bienes de uso y bienes diversos:
— Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.
— Amortizaciones: se amortizan a partir del año de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil asignados según se expone en el anexo D.
— Bienes diversos: el valor de adquisición más el incremento por actualización hasta el 31 de octubre de 1984 superaba la estimación de su valor corriente en plaza, por lo que se efectuó un ajuste para llevarlos a dichos valores.
— Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

e) Participaciones en otras sociedades:
Se valuaron de la siguiente forma:
— En entidades financieras vinculadas: de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional aplicando el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto en moneda constante de la Entidad emisora al 30 de septiembre de 1984 ajustado hasta el 31 de octubre de 1984.
— En entidades no controladas (en moneda extranjera): según nota 1. a).
— Otras: a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

f) Bienes intangibles:
Comprende principalmente el costo de las mejoras sobre inmuebles de terceros y los honorarios pagados a asesores externos por estudios de reorganización administrativa contable reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de esas partidas. Se amortizan a razón de un 20 por ciento anual.

g) Capital social y ajustes al patrimonio:
Se mantuvieron los saldos iniciales acumulados en los estados contables ajustados por inflación al 31 de octubre de 1983 con más las reclasificaciones explicadas en nota 2. El valor ajustado de los saldos precedentes exceden el valor nominal del capital más los saldos de actualizaciones contables habiéndose imputado la diferencia en el rubro ajuste del capital.

h) Reserva legal:
El saldo al inicio del ejercicio se reexpresó en moneda constante al 31 de octubre de 1984.

i) Resultados no asignados:
Los saldos al inicio del ejercicio fueron reclasificados según se indica en nota 2.

j) Resultados del ejercicio:
Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles y resultado por venta de bienes de uso y diversos que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos) y la participación en entidades financieras vinculadas.

2. — CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES

Por aplicación de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina se originan los siguientes cambios con relación a los criterios utilizados en el ejercicio anterior:

a) El patrimonio neto inicial (Columna 1) se reclasificó para adecuarlo a la exposición de estados contables en moneda constante, como se indica a continuación:

Capital social	7.588		7.588
Aportes no capitalizados	744		744
Ajustes al patrimonio	1.090.983	(23.228)	1.067.755
Ajuste global del capital	(640.928)	640.928	
Reserva de utilidades	701		701
Resultados no asignados	(27.327)	27.327	
Ajuste global de los resultados acumulados	645.027	(645.027)	
TOTAL	1.076.788	— —	1.076.788

b) Las cuentas del estado de resultados se reexpresan individualmente en moneda constante, incorporando además el resultado por exposición a la inflación originado en el mantenimiento de activos y pasivos monetarios. Hasta el ejercicio anterior dichas cuentas se exponían a sus respectivos valores de libros, incluyendo globalmente la contrapartida neta de la corrección monetaria de los rubros activos y pasivos no monetarios.

3. — AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponden principalmente a una gratificación pagada al personal y a ajustes e intereses devengados en exceso reexpresados en moneda constante al 31 de octubre de 1984.

4. — PREVISIONES

Las previsiones expuestas en el pasivo cubren:
a) Riesgos no previstos por 154.971 constituída siguiendo el criterio establecido por la Circular R.F. 1.245 del Banco Central de la República Argentina.
b) Riesgos crediticios por 223 determinada de acuerdo con lo establecido por las Circulares R.F. 1.466 y 1.469 del Banco Central de la República Argentina.
c) La situación planteada en nota 6 inciso c) por 94.411, riesgos emergentes del otorgamiento de garantías por 14.764 y 39.572 por contingencias varias.

5. — CONTINGENCIAS

a) Indemnizaciones por despidos:
El pasivo para el caso de despido masivo del personal rubro indemnización por antigüedad asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a 1.000.000.
b) Quebranto en el impuesto a las ganancias:
En el presente ejercicio no se ha efectuado cargo por dicho impuesto en razón de existir un quebranto impositivo acumulado, el cual actualizado podrá ser destinado a absorber ganancias impositivas hasta su prescripción.

6. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:
a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos por un importe de 3.361.338 en garantía de redescuentos otorgados por esa institución.
b) Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera que se hallan incluídos en el rubro Títulos Públicos por un valor actualizado de 730.037. La tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina según lo establecido en la Comunicación "A" 69 - Circular REMON 1 - en garantía de la deuda con dicha institución, originada por el régimen dispuesto en la Ley Nº 22.510.
c) Bienes inmuebles adquiridos en defensa de créditos incluidos en el capítulo bienes diversos: algunas de las operaciones de dación podrían resultar afectadas por eventuales situaciones concursales de los cedentes, por esta situación la Entidad decidió constituir una previsión de 94.411 por estos conceptos.
d) Participación en otras sociedades - en entidades financieras: existe un convenio de transferencia de la inversión en el B.A.I., a otra entidad financiera, sujeto a aprobación del B.C.R.A.

7. — SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

Los resultados netos por operaciones de intermediación financiera con la sociedad controlante Banco Central del Norte S.A. durante el ejercicio fueron por aproximadamente 92.600, ajustados en moneda constante al cierre del ejercicio.

8. — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

9. — CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo requerido por la Resolución Nº 6/80 de la Inspección General de Justicia, se informa que según surge de la escritura número ciento cincuenta y nueve del 23 de abril de 1980, el Capital Social se elevó a 10.000, el cual fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1980. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1984 resolvió:
a) Dejar sin efecto la parte no suscripta por 2.412 correspondiente al aumento resuelto según el Acta mencionada en el párrafo anterior.
b) Aumentar el capital en 92.412, mediante la capitalización del saldo Ley Nº 19.742.
Al 31 de octubre de 1984 el capital asciende a 100.000 el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado y fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de noviembre de 1984.

10. — SALDOS HISTORICOS - ANEXO K

Los estados contables expuestos en el anexo K han sido preparados sobre bases de contabilización que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, excepto por la actualización de ciertos activos y pasivos. Los principales criterios de valuación aplicados en su preparación son los siguientes:
a) Activos y pasivos en moneda extranjera, títulos públicos y devengamiento de ajustes e intereses, según se explica en nota 1.
b) Participaciones en otras sociedades - en entidades financieras:
— Las participaciones en sociedades vinculadas han sido valuadas por el método del valor patrimonial proporcional, aplicado sobre saldos históricos al 31 de octubre de 1984.
— Las participaciones permanentes en sociedades no controladas del exterior han sido valuadas aplicando a la moneda de origen la cotización vigente al cierre del ejercicio.
c) Participaciones en otras sociedades - otras:
A su valor de cotización al cierre del ejercicio.
d) Bienes de uso y bienes diversos:
Han sido actualizados de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.742 y normas del Banco Central de la República Argentina. La amortización computada surge de dividir el valor residual actualizado por los años restantes de vida útil asignada.
Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.
e) Bienes intangibles:
Comprende principalmente el costo de las mejoras sobre inmuebles de terceros y los honorarios pagados a asesores externos por estudios de reorganización administrativa contable, los que se amortizan a razón de un 20 por ciento anual.

11. — ADMINISTRACION DE LA CARTERA EXCLUIDA CEDIDA AL B.C.R.A.

La cartera excluida cedida al Banco Central de la República Argentina según Resolución Nº 331 de esa Institución es administrada de acuerdo al Convenio entre el Banco Español del Río de la Plata y el Banco Central de la República Argentina suscripto con fecha 21 de febrero de 1984.

Eduardo H. Cardani, Contador del Banco — José Luis Soriano, Subgerente General — Pablo Terán Nougués, Presidente — José Alanis, Por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con el dictamen de fecha 28 de diciembre de 1984. — Deloitte, Haskins & Sells. — Juan C. Yemma (socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Capital Federal, tomo 47, folio 118

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.

Hemos recibido el balance general, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K (expresados en miles de pesos argentinos) del Banco Español del Río de la Plata Limitado S. A., por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1984.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida presenta razonablemente, sobre las bases de preparación descriptas en la nota 1, la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1984.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.

José Alanis, por Comisión Fiscalizadora.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
Reconquista 200, Buenos Aires

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. al 31 de octubre de 1984 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G y H (expresados en miles de pesos argentinos). Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de octubre de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados excepto por lo indicado en nota 2, sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables concuerdan con los registros contables de los libros rubricados, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) presentan en el anexo K saldos históricos que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, y que resultan de la aplicación de los criterios expuestos en nota 10.

c) según surge de los registros contables al 31 de octubre de 1984, el pasivo devengado a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional totalizaba miles de $a 21.725, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

28 de diciembre de 1984.

Deloitte, Haskins y Sells. — Juan C. Yemma (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Capital Federal, Tomo 47, Folio 118.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 9|1|85, Legalización Nº 179.236 U. Certifico que la firma inserta en el presente Balance, corresponde con la del Dr. Yemma Juan Carlos, Tº 47, Fº 118, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de: Contadores Públicos. — Dr. Domingo A. Badaracco, Contador Público (U.B A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados, a partir de la fecha, durante 30 días, en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767).

$a 39.785 — Nº 31.319

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA DE VILLA CRESPO LTDA.

Domicilio de la Entidad: Corrientes 5502

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-6-84
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO		Columna 1	Columna 2
A. DISPONIBILIDADES			
— Efectivo y oro		2.951	2.951
— Bancos y corresponsales		25.852	25.852
		28.803	28.803
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)			
— Con cotización		—	—
— Sin cotización		—	—
Menos: Previsiones (Anexo F)		—	—
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales:			
— Adelantos		2.781	2.781
— Documentos a sola firma		33.802	33.802
— Documentos descontados y comprados		293	293
— Hipotecarios		—	—
— Prendarios		—	—
— Personales		—	—
— Créditos documentarios		—	—
— Otros		3.064	3.064
Menos: Intereses documentados		(6.092)	(6.092)
		33.848	33.848
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		1.491	1.491
Menos: Previsiones (Anexo F)		(2.724)	(2.724)
		32.615	32.615
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)			
Capitales:			
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones		—	—
— Pagos por cuenta de terceros		—	—
Diversos:			
BCRA - Diversos	1.232		
Comisiones a cobrar	223		
BCRA - Reg. Monet. a cobrar	3.155		
Sdos. comp. por deduc. de aj.	229		
	4.843	4.843	4.843
		4.843	4.843
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		—	—
Menos: Previsiones (Anexo F)		—	—
		4.843	4.843
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA			
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)			
— En entidades financieras		—	—
— Otras		—	—
Menos: Previsiones (Anexo F)			
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
— Accionistas		—	—
Otros:			
Antic. al personal	257		
Pagos efec. adelantado	319		
Depósitos en garantía	2		
Anticip. Honorar. directores	118		
	696	696	696
		696	696
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		—	—
Menos: Previsiones (Anexo F)		—	—
		696	696
H. BIENES DE USO (Anexo D)		40.093	40.093
I. BIENES DIVERSOS			
— Revaluables (Anexo D)		—	—
— Otros		—	—
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		893	7
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		—	—
TOTAL DEL ACTIVO		107.943	107.057

PASIVO		Columna 1	Columna 2
L. DEPOSITOS			
Capitales:			
— Cuentas corrientes		—	—
— Otras cuentas a la vista		—	—
— Ahorro común y especial		31.662	31.662
— Ahorro vinculado a préstamos		—	—
— Plazo fijo		13.926	13.926
Otros:		125	125
Saldos inmovilizados	104		
Otros	21		
	125		
		45.713	45.713
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		1.211	1.211
		46.924	46.924
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Aceptaciones		—	—
— Banco Central de la República Argentina (1)		925	925
— Otros bancos y organismos internacionales		—	—
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones		—	—
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		—	—
— Diversas		—	—
		925	925
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		4.083	4.083
		5.008	5.008
(1) BCRA Fdo. de Garantía	11		
BCRA Pmo. Consolidado-L. Ajuste.	457		
BCRA Pmo. Consolidado-L. no Ajus.	415		
BCRA Diversas	42		
	925		
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
— Dividendos a pagar en efectivo		—	—
— Honorarios a pagar a directores y síndicos		—	—
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar		—	—
— Impuestos a pagar		517	517
Otras:		971	971
Cobros efec. por adelantado	13		
Acreedores Varios	958		
	971		
		1.488	1.488
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		—	—
		1.488	1.488
N. PREVISIONES (Anexo F)		896	896
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION			
TOTAL DEL PASIVO		54.316	54.316
PATRIMONIO NETO			
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)		9.617	9.617
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS		—	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO		40.516	40.516
S. AJUSTE GLOBAL DEL CAPITAL		25.098	[illegible]
T. RESERVAS DE UTILIDADES		116	116
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS		2.492	2.492
V. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS		(24.212)	[illegible]
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		53.627	52.741
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		107.943	107.057

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	—
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—
— Garantías recibidas	32.293
— Garantías otorgadas	—
— Documentos redescontados	—
— Valores en custodia	1.364
— Valores al cobro	7.594
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	—
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conform.	—
	41.251

Nota: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-6-84
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Columna 1	Columna 2		
		Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
—Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	22.996	22.996	—	22.996
—Resultado por locación financiera	—	—	—	—
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	—	—	—	—
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	—	—	—
	22.996	22.996	—	22.996
B. EGRESOS FINANCIEROS				
—Ajustes e intereses por depósitos y Otras obligaciones por intermediación financiera	(11.878)	(11.878)	—	(11.878)
—Cuenta regulación monetaria	—	—	—	—
—Aporte fondo de garantía	(72)	(72)	—	(72)
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	—	—	—	—
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(696)	(696)	—	(696)
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	—	—	—
	(12.646)	(12.646)	—	(12.646)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.253)	(2.253)	—	(2.253)
SUBTOTAL	8.097	8.097	—	8.097
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
—Comisiones	—	—	—	—
—Otros	2.786	2.786	—	2.786
	2.786	2.786	—	2.786
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
—Comisiones	—	—	—	—
—Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(1.281)	(1.281)	—	(1.281)
	(1.281)	(1.281)	—	(1.281)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION				
—Remuneraciones y cargas sociales	(3.830)	(3.830)	—	(3.830)
—Honorarios y servicios administrativos contratados	(2.211)	(2.211)	—	(2.211)
—Depreciación bienes de uso	(1.566)	(1.566)	—	(1.566)
—Otros:	(2.975)	(2.975)	—	(2.975)
Elect. y comunic. 204				
Alquileres 417				
Impuestos 566				
Papelería y útiles 358				
Otros 1.430				
Subtotal 2.975				
	(10.582)	(10.582)	—	(10.582)
	(980)	(980)	—	(980)
G. UTILIDADES DIVERSAS				
—Resultado por participaciones permanentes	—	—	—	—
—Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	163	163	—	163
	660	660	—	660
—Utilidad por revalúo de bienes propios	—	—	—	—
—Utilidad por revalúo de bienes en entidades financieras controladas				
—Previsiones desafectadas	3.433	3.433	—	3.433
—Otras:				
Intereses punitorios 3.397				
Otros 36				
3.433				
	4.256	4.256	—	4.256
H. PERDIDAS DIVERSAS				
—Resultado por participaciones permanentes	—	—	—	—
—Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(23)	(23)	—	(23)
—Depreciación de bienes diversos	—	—	—	—
—Amortización llave de negocio	—	—	—	—
—Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(603)	(603)	—	(603)
	(158)	(158)	—	(158)
—Otras:				
Gastos judiciales 61				
Transporte dinero 30				
Otros 67				
158				
	(784)	(784)	—	(784)
I. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO	(11.931)	—	—	—
—Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	(9.439)	2.492	—	2.492
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—	—
—Resultado neto del período	(9.439)	2.492	—	2.492

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CERRADOS EL 30 DE JUNIO DE 1984

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) **Columna 1:**

Los importes de la columna 1, incluyen las cifras ajustadas por inflación, que surgen de la aplicación de las siguientes normas:

a.1. Los activos y pasivos monetarios no se ajustaron y están expuestos por su valor nominal.

a.2. Para la actualización del valor de los activos no monetarios, se aplicó el siguiente método:

a.2.1. Los activos no monetarios actualizados en libros a valor de cierre del ejercicio se declararon por los mismos importes registrados contablemente.

a.2.2. Los activos no monetarios no actualizados en libros se ajustaron mediante la aplicación del factor de corrección desde su fecha de origen.

a.2.3. Se comparó el importe actualizado de los activos con el pertinente valor de mercado, resultando en todos los casos el importe actualizado menor.

a.3. Las cuentas de capital se tomaron en conjunto como un solo rubro, aplicándose el siguiente procedimiento:

a.3.1. El total de los saldos al inicio del ejercicio se ajustó hasta la fecha de cierre del ejercicio, tomando como fecha de origen el inicio del ejercicio.

a.3.2. Las transferencias entre cuentas de este grupo se computaron a su valor histórico.

a.3.3. Las suscripciones de capital se ajustaron por los coeficientes correspondientes.

a.4. Las cuentas de resultados acumulados, se tomaron en conjunto como si fueran un solo rubro, aplicándose el siguiente procedimiento:

a.4.1. El total de los saldos al inicio se ajustó hasta la fecha de cierre del ejercicio, tomando como fecha de origen el inicio del ejercicio.

a.4.2. Las distribuciones de acciones no se ajustaron.

a.4.3. El resultado del ejercicio surge como diferencia patrimonial.

b) **Columna 2:**

Las cifras de la columna 2, incluyen los valores que surgen de los libros de contabilidad, expresados en miles de pesos argentinos, habiéndose aplicado los siguientes criterios de valuación:

b.1. **Valuación de Títulos Públicos:** Al cierre del ejercicio no hay existencias.

b.2. **Métodos utilizados para el devengamiento de intereses:** Se aplicó el sistema de devengamiento exponencial para el universo de los intereses activos y pasivos.

b.3. **Valuación de Bienes de Uso:** Se aplicaron las normas de la Ley Nro. 19.742 de Revaluación de Activos Contables.
Para los bienes adquiridos en el ejercicio se aplicaron las normas del Fondo de Ajuste Patrimonial, y de la Circular "A" 438.
En todos los casos las depreciaciones se calcularon sobre el valor residual actualizado dividido los años de vida útil restante de cada bien.

b.4. **Valuación de Bienes Diversos:** Al cierre del ejercicio no hay existencias.

b.5. **Valuación de Bienes Intangibles:** Se han registrado por su valor de costo en el momento de la incorporación. La vida útil estimada fue de 60 meses en total habiéndose amortizado de acuerdo a esa norma. Al cierre del ejercicio quedan aún 19 meses para amortizar.

2. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR
No se produjeron cambios de criterio de valuación respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

3. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES
No se han efectuado correcciones de errores de ejercicios anteriores.

4. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS
No se han originado partidas que afecten los resultados del ejercicio, producto de circunstancias excepcionales.

5. BIENES DE RESPONSABILIDAD RESTRINGIDA
No se tienen bienes de propiedad de la entidad en estas condiciones.

6. CONTINGENCIAS
No existen partidas que puedan imputarse dentro de esta situación.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO
No se produjeron acontecimientos y/o transacciones posteriores al cierre del ejercicio que afecten la situación patrimonial de la entidad.

8. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Las restricciones para la distribución de excedentes son las siguientes:
a) $a 659.728,25 que deberán ser destinados a la constitución de una Reserva Normativa, según normas de la Circular "A" 438.
b) 20 % del total del Excedente deberá ser destinado a la constitución de la Reserva Legal.
c) 10 % del total del Excedente deberá ser destinado a la constitución de Reservas Especiales de Cooperativas.
El importe de la distribución de Excedentes restantes queda a consideración de la Asamblea, debiéndose tener en cuenta, que si se resolviera hacerlo en efectivo la distribución no podrá superar el saldo de los resultados no asignados ajustados por inflación de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, o el que surja de los registros contables, el que resulte menor, en ambos casos disminuidos en las sumas destinadas a consolidar el patrimonio neto de la Entidad, conforme los porcentajes establecidos por disposiciones legales o estatutarias, sobre los resultados del ejercicio.

9. OTRAS
No existe ninguna otra circunstancia que merezca exposición adicional para interpretar adecuadamente los Estados Contables de la Entidad.

José Socolinsky, Vicepresidente — A. Víctor Vaisman, Gerente General — Dr. Jaime Berger, Síndico titular — Dr. Daniel O. Mishkin, Resp. Area Contable.
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8 de agosto de 1984. — Dra. Graciela P. Ramos, Contadora Pública, C.P.C.E.C.F. Tº LIX - Fº 116 U. de Morón.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Miembros del
Consejo de Administración de la
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA DE VILLA CRESPO LIMITADA

He examinado el Balance General de la Caja de Crédito Cooperativa de Villa Crespo Limitada, Entidad registrada en el Banco Central de la República Argentina bajo el número 64.068, con domicilio en la Avenida Corrientes 5502, Capital Federal, cerrado al 30 de junio de 1984, y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estados Anexos, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984 expuestos en Columnas 1 y 2. Mi examen fue practicado de acuerdo a lo estipulado en los anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas del Banco Central de la República Argentina, y con normas de Auditoría generalmente aceptadas.
He efectuado el relevamiento y evaluación del sistema existente de control interno de la entidad, revisando los procedimientos operativos y de control correspondientes a las transacciones significativas; evaluando que son suficientes para alcanzar los objetivos de control interno correspondientes que aseguran una adecuada registración contable de las transacciones efectuadas; además se ha verificado que ellos operan adecuadamente en la práctica y permiten alcanzar los objetivos correspondientes.

En mi opinión los Estados Contables examinados expuestos en Columna 1 presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de junio de 1984 y los resultados de sus operaciones por el período anual terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

Además mi examen incluyó las saldos expuestos en la Columna 2, que son presentados para satisfacer requerimientos de organismos estatales de control.

En mi opinión tales saldos, resultan de la aplicación de los criterios expuestos en las notas 1 a 9 y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

También en mi opinión los Estados concuerdan con las anotaciones de los siguientes registros contables de la Entidad: Libro Diario, Libro Copiador de Inventario de Balances, Libros Copiadores de Registro Diario de Operaciones, Libro Copiador de Subdiario de Préstamos, Libro Copiador de Capital Suscripto, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Informo asimismo, que al 30 de junio de 1984. no existen deudas con los organismos nacionales de previsión, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 17.250; habiéndose ingresado incluso el importe correspondiente a junio y aguinaldo; aún no vencidos a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984.

Graciela P. Ramos, Contador Público, C.P.C.E.C.F. - Tº LIX - Fº 116 - U. de Morón.

Certifico que la firma inserta en el presente documento de la doctora Graciela P. Ramos, inscripta en el Tomo 59, Folio 116 de la matrícula de Contador Público corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Félix Marcelo Py, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. — Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 (treinta) días.

$a 39.785 — Nº 32.128

THE CHASE MANHATTAN BANK N. A.

(SUCURSAL ARGENTINA)

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINALO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1.247.229	
— Bancos y corresponsales	2.315.265	
		3.5.2.494
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	275 937	
— Sin cotización	510.756	
		786.693
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	2.077.538	
— Documentos a sola firma	6.241.9?0	
— Documentos descontados y comprados	2.305.580	
— Hipotecarios	5.592	
— Personales	63 591	
— Otros	83.937	
Menos: Intereses documentados	(9.096)	
Más: Ajuste e intereses devengados a cobrar	3.137.348	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(54.406)	
		13.857.044
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	205 328	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.642.051	
— B.C.R.A. a cobrar Cuenta Regulación Monetaria	2.405.933	
— Deudores por venta de cambio a término	1.708 356	
— Compra de cambio a término	24.871.315	
— Primas a devengar por venta de cambio a término	10.437 320	
— Diversos	2.280 574	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	34 311	
		43.585 188
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de impuestos	2 752	
— Deudores varios	148.446	
— Pagos anticipados	20 066	
— Otros	2.197	
		173.461
H. BIENES DE USO (Anexo D)		3.992.993
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		86 915
J. BIENES INTAGIBLES (Anexo E)		65.325
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		2.766
TOTAL DEL ACTIVO		66.102.879

PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	679 028	
— Ahorro común y especial	442.686	
— Plazo fijo	2.194.726	
— Otros	679.565	
Más: Ajustes: Ajustes e intereses devengados a pagar	3.299.730	
		7.295.735
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	1.627.823	
— Banco Central de la República Argentina	3.284.945	
— Otros bancos	7.333.163	
— Otras obligaciones	27.394	
— Venta de cambio a término	24.519.515	
— Primas a devengar por compra de cambio a término	10.437.320	
— Diversas	2.578.423	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	4.256.301	
		54.064.884
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	614	
— Impuestos a pagar	73.245	
— Acreedores varios	35.729	
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	39.093	
— Otras	1.474	
		150.155
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		4.203
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		8.234
TOTAL DEL PASIVO		61.523.211

PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL ASIGNADO (Anexo G)	13.071
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.029.202
R. RESERVAS DE UTILIDADES	90.819
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	446.576
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	4.579.668
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	66.102 879

CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.451.457
— Garantías recibidas	7.313.415
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	1.723.793
— Otras garantías otorgadas	297.897
— Documentos redescontados	1.795.794
— Valores en custodia	16.963.973
— Valores al cobro	2.532.264
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	191.724
— Valores compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	49.747

Los estados contables, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

"Se deja constancia de que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia (Circular Contabilidad y Auditoría - CONAU - 1 - 37, Comunicación "A" 543)".

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1984

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Por Operaciones en pesos argent.	Por Operaciones en moneda extranj.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación fifinanciera	11.669.780	340.477	12.010.257
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	377.273	692.354	1.069.627
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	13.810.665	13.810 665
	12.047.053	14.843.496	26.890.549

	Por operaciones en pesos argentinos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	23.209.477	66.823	23.276.300
— Cuenta Regulación monetaria	(11.198.658)	—	(11.198.658)
— Aportes e Impuestos sobre los ingresos financieros	112.865	12.151	125.016
— Diferencia de cotización de moneda extranjero y primas por compra de cambio a término	—	13.665.475	13.665.475
	12.123.684	13.744.449	25.868.133
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	136.741	—	136.741
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	794.561	208.240	1.002 801
— Otros	178.214	99.076	277.290
	972.775	307.316	1.280.091
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	2.403	28.316	30.719
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	31.058	14.999	46.057
	33.461	43.315	76.776
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(67.000)	(715.970)	(782.970)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	727.049	—	727.049
— Honorarios y servicios administrativos contratados	98.995	—	98.995
— Depreciación de bienes de uso	184.166	—	184.166
— Alquileres	43.983	—	43.983
— Papelería y útiles	70.683	—	70.683
— Electricidad y comunicaciones	61.357	—	61.357
— Impuestos	93.707	—	93.707
— Gastos de mantenimiento	100.273	—	100.273
— Amortización de bienes intangibles	22.285	—	22.285
— Otros	144.550	—	144.550
	1.547.048	—	1.547.048
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(898.106)	647.078	(241 028)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	19
— Créditos recuperados	—	—	197.389
— Otras	—	—	38.605
	—	—	236.013
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	924
— Depreciación de bienes diversos	—	—	1.420
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—	—	1.452
— Otras	—	—	7.523
	—	—	11.319
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			
— Ganancia	—	—	144.030
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	127.723
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	—	—	127.726

ANEXO II

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	Importes en miles de pesos argentinos: Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	103.699	—	103.699
Títulos públicos	275.937	—	275.937
Préstamos	8.460.446	—	8.460.446
Otros créditos por intermediación financiera	26.647.276	—	26.647.276
T O T A L	35.487.358	—	35.487.358
PASIVO			
Otras obligaciones por interm. financiera	35.155.094	—	35.155.094
T O T A L	35.155.094	—	35.155.094

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.449.658
Garantías recibidas	6.124.753
Otras garantías otorgadas	188.706
Valores en custodia	6.047 248
Valores al cobro	2.624.750

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

Nota 1 — NORMAS CONTABLES PARA ENTIDADES FINANCIERAS

A través de la Comunicación A-551 el Banco Central de la República Argentino modificó a partir del 30 de setiembre de 1984, las normas contables para entidades financieras a efectos de adaptarlas a los requerimientos de la Ley de Sociedades Comerciales.
El efecto de esta modificación sobre los estados contables anuales al 31 de diciembre de 1984 es el siguiente:

a) El estado de resultados del ejercicio se presenta reexpresando cada una de las partidas a moneda de cierre y exponiendo el efecto neto de la inflación en las cuentas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones". Hasta el ejercicio anterior, las partidas integrantes de dicho estado eran mantenidas a sus valores históricos corrigiendo globalmente el resultado final a través de la incorporación de una cuenta compensadora.

En el estado de evolución del patrimonio neto se exponen las transferencias que afectan los saldos de sus cuentas al inicio del ejercicio de acuerdo con los criterios incluidos en el punto I de la mencionada Comunicación. Luego de dichas transferencias, el saldo de resultados no asignados representa las utilidades distribuibles en efectivo al cierre del ejercicio anterior más la reserva legal que se constituyó según las normas vigentes a dicha fecha.

Nota 2 — PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los principios de contabilidad más significativos aplicados por la Entidad son los siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. **Activos y pasivos en moneda extranjera:** los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil del ejercicio.

2.2.2. **Activos y pasivos con cláusula de ajuste:** los activos y pasivos con cláusulas de ajuste han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

2.2.3. **Títulos públicos**

2.2.3.1. Con cotización
Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta.

2.2.3.2. Sin cotización
Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera - Ley Nº 22.510 han sido valuados a su costo actualizado al cierre del ejercicio más las rentas devengadas y no cobradas a esa fecha.

2.2.4. **Método utilizado para el devengamiento de ajuste e intereses:**
El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.
El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para aquéllas operaciones en pesos argentinos con cláusula de ajuste y en moneda extranjera, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.2.5. **Bienes de uso y bienes diversos:** están valuados a su costo reexpresado al 31 de diciembre de 1984 menos la correspondiente amortización acumulada. Los valores de ciertos bienes inmuebles revaluados técnicamente en la forma permitida por por la Circular R.F. 1.468 del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al cierre del ejercicio. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza.
La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de la línea recta.

2.2.6. **Bienes intangibles:** han sido valuados a su costo reexpresado.

2.2.7. **Indemnizaciones por despido:** las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento de su pago. Al 31 de diciembre de 1984, según las normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo era de aproximadamente 240.720 miles de pesos argentinos.

Nota 3 — IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los estados contables al 31 de diciembre de 1984 no registran cargo alguno por ese concepto por existir a esa fecha un quebranto impositivo acumulado.

Nota 4 — PREVISION PARA RIESGOS NO PREVISTOS Y OTRAS CONTINGENCIAS

En el rubro "Previsiones" se incluyen los siguientes conceptos:

a) Previsión para riesgos no previstos, por 188 miles de pesos argentinos, constituida de acuerdo con lo dispuesto por la Circular R.F. 1 245 del Banco Central de la República Argentina, por el equivalente al veinte por ciento del monto de las remuneraciones que por todo concepto fueron abonadas en el período octubre de 1980 a junio de 1981, inclusive.

Desde esa fecha y hasta el 28 de febrero de 1982 el Banco continuó constituyendo, sobre la base antes mencionada, un cargo que se imputó a la cuenta "Previsión por riesgo de incobrabilidad".
A partir del 1º de marzo de 1982, el Banco Central liberó a la Entidad de la exigencia de continuar constituyendo esta previsión.

b) Previsión especial para riesgos crediticios, por 267 miles de pesos argentinos, constituida de acuerdo con lo dispuesto por la Circular R.F. 1.466 del Banco Central de la República Argentina por el importe en que el devengamiento mensual de los intereses y de las actualizaciones de capital correspondiente a cada operación superó al que resultó de aplicar las tasas de referencia establecidas por dicho organismo de control durante diciembre de 1981 y enero de 1982.

Nota 5 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1984 existían prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera líquida de la Entidad por un importe de 1.213.037 miles de pesos argentinos en garantía de préstamos otorgados por dicho Banco Central.
b) La Entidad participa en el régimen de refinanciación establecido por la Ley Nº 22.510, habiendo adherido al régimen de garantía sobre los préstamos otorgados dentro de las disposiciones de dicha ley. Por lo tanto, los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera por un importe de 510.756 miles de pesos argentinos (valor nominal, ajuste e intereses) incluidos en el rubro "Títulos Públicos", están caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos otorgados por esa Institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.
c) Al 31 de diciembre de 1984 existían documentos en moneda extranjera incluidos en el rubro "Préstamos", redescontados por el Banco Central de la República Argentina, por el equivalente a 1.795.794 miles de pesos argentinos relacionados con operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.
d) De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 327 y 328, el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito por el monto resultante de la compensación de tipos de cambio proveniente de operaciones de pase.
Al 31 de diciembre de 1984 dicho depósito, que se encuentra incluido en el rubro Otros créditos por intermediación financiera, asciende a 27.675 miles de pesos argentinos y se encuentra indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

Nota 6 — OPERACIONES CON SEGURO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 1984 se encuentran en trámite de liquidación final las operaciones concertadas con seguro de cambio bajo los términos de las comunicaciones "A" 31 y "A" 137 y sus respectivas normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.
La Entidad considera que la liquidación final de estas operaciones no producirá cargos adicionales que afecten los resultados del ejercicio.

Nota 7 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio.
Asimismo, debido a la necesidad de exponer los saldos de actualización resultantes de la aplicación de la Ley Nº 19.742, al cierre del ejercicio la cuenta Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital presenta un saldo negativo de $a 195.195. Esta situación origina una restricción a la distribución futura de utilidades por un importe igual a dicho saldo, derivado de la prohibición de la mencionada ley de distribuir saldos de actualización en efectivo.

Nota 8 — VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En el estatuto de constitución de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

Nota 9 — EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

La evolución de la cuenta "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital" se incluye en el estado de evolución del patrimonio neto.

Nota 10 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

Nota 11 — OTROS

Durante el año 1982 se informaron al Banco Central de la República Argentina ciertas operaciones en moneda extranjera cursadas a través de una de las sucursales de la Entidad habiendo quedado las mismas a consideración del Banco Central.

Nota 12 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en pesos de la Ley Nº 21.526.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de febrero de 1985.

Price Waterhouse & Co. (Socio) — Osvaldo H. Bort, Contador Público - Tº LV - Fº 182 - C.P.C.E. Capital Federal.

Harry R. Tether, Vicepresidente - Gerente General — Juan Carlos Saratea, Vicepresidente y Gerente Administrativo de The Chase Manhattan Bank, N.A.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al señor Representante en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera
THE CHASE MANHATTAN BANK, N. A.

1. Hemos examinado el balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N. A. al 31 de diciembre de 1984, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.
2. En nuestra opinión, los estados contables mencionados demuestran razonablemente la situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N. A. al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichos principios y normas han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por los efectos resultantes de la modificación de las normas contables para las entidades financieras que se detallan en Nota 1.
3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
a) los estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables llevados de conformidad con disposiciones legales y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;
b) al 31 de diciembre de 1984 la deuda devengada a favor de las cajas nacionales de previsión que surge de los registros contables asciende a pesos argentinos 15.488.993 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por esas cajas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.
Price Waterhouse & Co. (socio). — Osvaldo H. Bort, Contador Público (U.B.), Tº LV - Fº 182 - C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 8/2/85. Legalización Nº 184.048 U. — Certifico que la firma inserta en el presente balance corresponde con la del Dr. Bort Osvaldo Héctor, Tº 55, Fº 192, registrado en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos. — Dr. Domingo A. Badaracco, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 (treinta) días.

$a 39.785 — Nº 32.162

BANCO DO ESTADO DE SÃO PAULO

Cangallo 580 - Buenos Aires - Argentina

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|84
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		172.483
— Efectivo y oro	16.334	
— Bancos y corresponsales	156.149	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		1.271
— Con cotización	1.271	
— Sin cotización	—.—	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		630.488
Capitales:		
— Adelantos	38.261	
— Documentos a sola firma	15.297	
— Documentos descontados y comprados	876	
— Personales	2.398	
— Otros en moneda extranjera	461.534	
— Otros	26.436	
Menos: Intereses documentados	—.—	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	89.611	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(3.925)	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		491.322
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	70.007	
— Pagos por cuenta de terceros	27	
— Compras de títulos a término	218.002	
— Compras de cambio a término	100.401	
— Diversos	102.886	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—.—	
Menos: Previsiones (Anexo F)	—.—	
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		—.—
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		—.—
G. CREDITOS DIVERSOS		256
H. BIENES DE USO (Anexo D)		577.096
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		7.334
J. BIENES INTANGIBLES		—.—
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		2.196
TOTAL DEL ACTIVO		1.882.446

PASIVO		
L. DEPOSITOS		154.716
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	23.838	
— Otras cuentas a la vista	—.—	
— Ahorro Común y Especial	1.154	
— Plazo fijo	16.934	
— Previos de Importación	35.166	
— Otros	13.414	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	64.206	
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		847.268
Capitales:		
— Aceptaciones	67.975	
— Banco Central de la República Argentina	14.381	
— Otros bancos y organismos internacionales	435.482	
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	4.289	
— Ventas de cambio a término	100.401	
— Acreedores por cpras. de títulos a término	196.991	
— Ventas de títulos a término	—.—	
— Diversas	4.941	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	22.808	
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		18.182
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.266	
— Impuestos a pagar	13.497	
— Acreedores varios	1.846	
— Otras	576	
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		—.—
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		10.066
TOTAL DEL PASIVO		1.030 236

PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	2.366
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—.—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	832.406
SUB - TOTAL	834.772

S. RESERVAS DE UTILIDADES	50.040
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(32.601)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	852.211
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.882.446
CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	37.173
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	935.682
— Garantías recibidas	1.682.464
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	25.844
— Otras garantías otorgadas	13.230
— Documentos redescontados	4.662
— Valores en custodia	369.331
— Valores al cobro	406.760
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	849
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	9.814

ANEXO II

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

Rubros	Importe en miles de pesos argentinos		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	1.918	14.930	16.848
Títulos Públicos	1.271	—.—	1.271
Préstamos	417.618	62.049	479.667
Otros Créditos por Intermediación Financiera	155.366	—.—	155.366
Créditos Diversos	—.—	—.—	—.—
Partidas Pendientes de Imputación	—.—	—.—	—.—
T O T A L	576.173	76.979	653.152
PASIVO			
Depósitos	—.—	—.—	—.—
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	164.847	415.530	580.377
Obligaciones Diversas	—.—	—.—	—.—
Partidas Pendientes de Imputación	—.—	—.—	—.—
T O T A L	164.847	415.530	580.377
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	37.173	—.—	37.173
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	935.682	—.—	935.682
— Garantías recibidas	1.616.767	—.—	1.616.767
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	—.—	—.—	—.—
— Otras garantías otorgadas	3.581	—.—	3.581
— Documentos redescontados	—.—	—.—	—.—
— Valores en custodia	354.044	—.—	354.044
— Valores al cobro	406.150	—.—	406.150
T O T A L	3.353.397	—.—	3.353.397

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1984 han sido reexpresados en moneda de cierre del período y por lo tanto contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de dicha comunicación se ha camibado el método de ajuste por inflación con efecto al 1º de enero de 1984.

Los principales cambios introducidos por el nuevo método se refieren al ajuste integral del Estado de resultados, la exposición a valores ajustados de la Reserva legal, ciertas reclasificaciones entre los componentes del Patrimonio neto al inicio del ejercicio y la eliminación de la columna 2 en los estados contables.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas - Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre son los siguientes:

a) Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

c) Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes plican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c) Los demás rubros no monetarios se reexpresan aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes. El valor actualizado de los bienes en su conjunto, no excede los valores de plaza.

d) Las cuentas Capital Social, Saldo por Actualización Contable Ley 19.742 y Saldo Ley 19.742 se exponen por su valor nominal, imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre, a la cuenta Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital.

e) Las cuentas del Estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del período. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado monetario por intermediación financiera y Resultado monetario por otras operaciones.

Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:
Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al cierre del período. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputados totalmente a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos con cotización:
Se han valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

c) Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:
El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

d) Bienes de uso y bienes diversos:
Se hallan valuados al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresados en moneda de cierre del período según el mecanismo que se explicó precedentemente.
El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.
Las amortizaciones se calcularon por el método de línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.
Por aplicación de las disposiciones de la comunicación "A" 551, CONAU 1-38, las amortizaciones de los bienes de uso y diversos correspondientes a las incorporaciones producidas en el presente ejercicio, se calculan sobre la base de la vida útil expresada en meses, amortizándose el mes de alta y no el de baja.
El efecto del cambio sobre las altas de ejercicios anteriores no es material.

2. — RESULTADOS ACUMULADOS AL INICIO

La entidad ha hecho uso de la opción establecida por la Comunicación "A" 551 punto I.5 del Banco Central de la República Argentina absorbiendo $a 175.380 miles de resultado negativo luego de reclasificaciones al comienzo del ejercicio contra la cuenta Ajuste del Capital.

3. — FONDO DE AJUSTE PATRIMONIAL - REVALUOS TECNICOS

Con fecha 30 de abril de 1981 la entidad efectuó un revalúo extracontable de bienes inmuebles por $a 835,8 miles, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular R.F. 1.389 del 24 de abril de 1981. Como consecuencia del mecanismo de ajuste por inflación vigente a esa fecha, dicho revalúo se imputó al ajuste global de los Resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 551 punto 1.4 el saldo de dicho revalúo técnico que ascendía a $a 38.806 miles al inicio del ejercicio, se reclasificó en la cuenta Fondo de ajuste patrimonial - Revalúos Técnicos.

4. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1984 existían Bonos Externos de la República Argentina por valor de u$s. 7.000 depositados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, en garantía de eventuales perjuicios ocasionados por demandas iniciadas por el Banco.

5. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al cierre del ejercicio existe un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente $a 1.112.308 miles. Dicho quebranto representa, a la tasa impositiva vigente, un activo contingente de aproximadamente $a 500.540 miles, que podrá aplicarse para compensar futuras obligaciones por este impuesto.

6. — INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con lo dispuesto por el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos se informa que el riesgo máximo al 31 de diciembre de 1984, por eventuales indemnizaciones por antigüedad que surgirían en caso de despido de la totalidad del personal se estima en $a 6.900 miles.

7. — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no está adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos en pesos de la Ley 21.526.

8. — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el 20 por ciento de las utilidades que arroje el Estado de resultados al cierre del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

Se deja constancia de que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia (Circular Contabilidad y Auditoría - CONAU - 1 - 37, Comunicación "A" 543).

Firmado a efectos de identificación con nuestro dictamen profesional de fecha 8 de febrero de 1985.

Pickenhayn y Asociados. Fernando D. García (socio), contador público - U.B.A. C.P.C.E. - Cap. Fed., Tomo LXXII - Folio 220.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A señores representantes en Buenos Aires
de la Sociedad Anónima Extranjera del

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S. A.

Hemos examinado el balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera del Banco do Estado de Sao Paulo al 31 de diciembre de 1984 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera del Banco do Estado de Sao Paulo al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales excepto por los cambios descriptos en notas 1, 2 y 3, con los cuales estamos de acuerdo, han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:
— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales
— al 31 de diciembre de 1984 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascienden a $a 444.478 no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985.
Pickenhayn y Asociados. Fernando D. García (Socio), Contador Público - U.B.A. C.P.C.E. - Cap. Fed. - Tomo LXXII - Folio 220.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Buenos Aires, 19/2/85. Legalización Nº 185.295 U. Certifico que la firma inserta en el presente balance corresponde con la del Dr. García, Fernando Daniel, Tº 72, Fº 220. Registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de: Contadores Públicos. — Dr. Domingo A. Badaracco, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalización.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados, a partir de la fecha, durante 30 días, en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767).

$a 39.785 — Nº 32.354

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ACEROS FORTUNA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de marzo de 1985 a las 10 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización de los valores contables de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984.
3º Ratificación de pagos: a) del dividendo anticipado; b) a Directores.
4º Destino de las utilidades.
5º Autorización de retiros, durante el ejercicio en curso, con destino a miembros del Directorio y Sindicatura.
6º Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
8º Elección de síndicos titular y suplente.
9º Desafectación y capitalización de reservas, incluida la parcial del saldo Ley 19.742.
10) Aumento del Capital Social.
11) Designación de quienes firmarán el acta respectiva.

El Directorio

$a 5.950.— e. 21/2 Nº 32.312 v. 27/2/85

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES MUTUALIDAD
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art 31 inc. d) y Art. 42 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales Mutualidad convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de abril de 1985 a las 9.30 horas en la sede de la institución, sita en la calle Pringles Nº 779, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura acta reunión anterior.
b) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea.
c) Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de diciembre de 1984.
d) Elección de un presidente por el término de dos años, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, tres miembros titulares y dos suplentes del órgano de fiscalización, los que se renovarán cada dos años (Art. 21).
e) Consideración sanciones asociados.
f) Aumento cuota social de $a 100 a $a 200.
g) Convenio mutual médicos municipales.
h) Proclamación de los electos.

El Presidente.

Nota: Una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes.

$a 6.247 e. 18/2 Nº 31.871 v. 22/2/85

HORROPLAN
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 1985 a las 19 horas en Tucumán 684, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º Causas por las cuales la Asamblea es realizada fuera de término legal;
3º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1982 y 1983;
4º Consideración de la distribución de honorarios a los directores y síndicos;
5º Designación de directores y Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 15 febrero de 1985.

El Directorio.

$a 5.950.— e. 20/2 Nº 32.168 v. 26/2/85

"C"

CONDUCTORES ELECTRICOS FAMASUR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de marzo de 1985 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 1566, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Fijacióndel número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada, en Bernardo de Irigoyen 1566, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

$a 5.950 e. 21/2 Nº 31.466 v. 27/2/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 19/2/85.

CONDUCTORES ELECTRICOS FAMASUR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 7 de marzo de 1985 a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 1566, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Situación económica-financiera de la Sociedad, medidas a adoptar.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º) Reforma de los art. 4º y 9º del Estatuto Social.

El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada, en Bernardo de Irigoyen 1566, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

$a 6.375 e. 21/2 Nº 31.465 v. 27/2/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 19/2/85.

CARROCERIAS NAVARRO HERMANOS
Sociedad Anónima
Av. Belgrano 1787 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Carrocerías Navarro Hermanos S.A. a realizarse el día 8 de marzo de 1985, a las 20 horas en Amadeo Jacques 7077, P.B., Of. 1, de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social eliminando la sindicatura de acuerdo a la nueva redacción de la Ley 19.550.
3º) Fijación de número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
4º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social aumentando el capital social en exceso del quíntuplo.
5º) Consideración de la situación actual de la sociedad y formulación de planes de continuación futura. El Directorio.

Los señores accionistas deberán cumplimentar lo prescripto por el primer párrafo del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea.

$a 6.375 e. 19/2 Nº 32.054 v. 25/2/85

CERRO TRONADOR
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1985, a las 18 horas, en el local social Sarmiento 1964, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
2º Revalúo Contable, Ley 19.742 y su incorporación al Balance al 30/6/84.
3º Consideración documentación, art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/84 y distribución utilidades.
4º Determinación número Directores y designación por un año Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, febrero de 1985.

El Directorio

$a 5.950.— e. 21/2 Nº 32.185 v. 27/2/85

CASA YANKELEVICH
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Yankelevich Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, para el día 8 de marzo de 1985, a las 20 horas, en el local social de la calle Cabildo 2530, Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por los directores.
2º) Elección de directores.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el síndico.
4º) Elección de síndico.
5º) Informe sobre actuaciones producidas en la sociedad a raíz de la intervención dispuesta.
6º) Actitudes a asumir.
7º) Consideraciones generales sobre la situación económica financiera de la empresa y obtención de capital operativo que permita desarrollar la actividad comercial.
8º) Aprobación de gestión realizada por Directorio y Sindicatura.
9º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$a 6.375 e. 19/2 Nº 32.030 v. 25/2/85

"D"

DIPAOLO HNOS. S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 5 de marzo de 1985 a las 11 horas, a realizarse en Reconquista 538, 3er. piso, Segundo Cuerpo, Oficina 31, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aumento del capital social de $a 13.330.398, a $a 400.000.000, o sea de $a 386.669.602 en acciones ordinarias a la par, al portador, clase B de un voto por acción, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de enero de 1985 y suscripción de acciones.

Buenos Aires, febrero 5 de 1985.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de instituciones donde las tengan depositadas en la sede social, calle Reconquista 538, 3er. piso, 2º cuerpo, oficina 31, de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes hasta el día 27 de febrero de 1985, a las 18 horas.

$a 8.075 e. 18|2 Nº 31.689 v. 22|2|85

DISCOS CBS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Insc. I.G.J. Nº 5.190

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de marzo de 1985, a las 10 horas, en el local sito en la calle Córdoba 323, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos según el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.

3º) Consideración del Revalúo Ley Nº 19.742|72.

4º) Capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable conforme a las normas de la Ley 19.742 y 21.525, aumentando en su caso el Capital Social y resolviendo la correspondiente emisión de acciones.

5º) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación levándolo de $ Ley 1 (pesos Ley 18.188 uno) a $a 1 (pesos argentinos uno), por adecuación a la Ley 22.707, procediendo en su caso al canje de las acciones en circulación por las nuevas que emita la sociedad.

6º) Destino a darse a las utilidades.

7º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

8º) Remuneración de directores y síndicos, si del caso fuere, en exceso de lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley 19.550.

9º) Elección de directores, síndico titular y suplente y fijación de garantía a dar por los directores.

El Directorio.

$a 10.625 e. 19|2 Nº 31.966 v. 25|2|85

DIRABE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Dirabe S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo de 1985, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en la sede de la calle 25 de Mayo 347, piso 3º, oficina 336, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del síndico sobre los motivos de la convocatoria a asamblea en las condiciones del Art. 236 de la Ley 19.550. A pedido de accionistas.

2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años, integrando cargos vacantes (Art. 258 de la Ley 19.550).

3º) Designación de dos acionistas para firmar el acta de Asamblea.

La Sindicatura.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas respetar los plazos estatutarios para el depósito de las acciones.

$a 7.225 e. 19|2 Nº 32.040 v. 25|2|85

"E"

ESITAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1985 a las 19 horas, en el local Sarmiento 1964, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.

2º) Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su incorporación al Balance al 30|6|84.

3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|84 y absorción de las pérdidas mediante el Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable).

4º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

$a 5.950 e. 21|2 Nº 32.186 v. 27|2|85

EDYMAN S.A.C.I.F.I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1985, a las 20 horas, en Quirno 191, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, notas anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de octubre de 1984.

3º) Consideración de la gestión del Presidente, Directores, Gerentes y Síndicos.

4º) Consideración de la distribución de utilidades.

5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$a 5.950 e. 20|2 Nº 32.127 v. 26|2|85

"F"

FRIGORIFICO MORENO
Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Frigorífico Moreno S.A.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1985 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Cangallo Nº 683, piso 6to., Oficina "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.

2º Consideración actualización contable de los bienes de uso de acuerdo a la Ley 19.742, y su inclusión en el Balance General cerrado el 31|8|84.

3º Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984. — Aprobación gestión Directorio.

4º Absorción de la pérdida neta mediante afectación de la reserva Saldo Ley 19.742.

5º Ratificación remuneraciones percibidas por los Directores en el ejercicio 1983|84.

6º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$a 8.500.— e. 18|2 Nº 31.801 v. 22|2|84

FRIGIDARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J.: 85.511

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1985, a las 10 horas, en el domicilio social de la calle Humboldt 148, Capital Federal, y en segunda convocatoria simultánea para una hora más tarde, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera del término legal.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

3º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Planillas Anexas correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de julio de 1984, e Informe del Síndico Resultados.

4º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.

El Directorio.

Los accionistas deberá depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

$a 8.500.— e. 18|2 Nº 31.904 v. 22|2|85

"H"

HOTELES ARGENTINOS S. A.
Expediente Nº 59.834

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 14 de marzo de 1985, a las 17 horas, en Avda. Córdoba 690, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de las causas del llamado a asamblea fuera de término.

3º Consideración de la actualización contable, Ley 19.742, y su destino.

4º Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1984, y la gestión del Directorio, Gerentes, Mandatarios y Síndico.

5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de un año.

6º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

El Directorio

$a 6.375.— e. 19|2 Nº 32.038 v. 25|2|85

"I"

ICESA INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Alvarado 1163 Capital, el día 12 de marzo de 1985 a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2º) Revalúo contable Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables del Ejercicio.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.

4º) Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$a 5.525 e. 21|2 Nº 32.275 27|2|85

ITALAR
Sociedad Anónima Industrial, Textil, Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1985 a las 19 horas en su sede social de Avenida Quintana 585, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Técnico de Bienes de Uso de Terrenos, Edificios y Construcciones, Maquinarias y Equipos, Muebles y Utiles y Rodados.

2º Venta del Inmueble ubicado en Av. Vergara Nº 2396, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$a 4.250.— e. 18|2 Nº 31.926 v. 22|2|85

"L"

LAGOS DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lagos del Sur Sociedad Anónima Comercial de Turismo a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Florida 118, Capital Federal el día 15 de marzo de 1985 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3º) Aprobación del saldo de revalúo (Ley 19.742) y su destino.

4º) Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura, Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio concluido el 30|9|84.

5º) Designación de Directores y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 84-85.

6º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación de las medidas que eventualmente puedan adoptarse como consecuencia de la situación patrimonial expuesta en el Balance considerado.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 reformado por la Ley número 22.903 los señores accionistas que decidan asistir a la Asamblea deberán comunicarlo con no menos de 3 días hábiles de anticipación para ser inscriptos en el libro de asistencia.

Buenos Aires, febrero de 1985.

El Presidente

$a 9.775 e. 20|2 Nº 32.108 v. 26|2|85

LEVERAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 11|3|85, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en su sede social de San Martín 323, piso 14, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|85

1) De composición corrida, por día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21 357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios. CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios. OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo romano o con decimales y abreviaturas, VEINTICINCO PESOS ARGENTINOS ($a 25)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85).

2) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 850).

3) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "In Extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, Artículo 36), se cobrará por cada balance TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($ 39.785).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado.

La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, TRESCIENTOS PESOS ARGENTINOS ($a 300.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120.—).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado.

Resolución Nº 251/0200/84 - S.I.P.

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social, dentro del quíntuplo (art. 188, Ley Nº 19.550).
3º) Ampliación del Directorio, incorporando dos nuevos miembros titulares.
El Directorio.
$a 4.675 e. 20|2 Nº 32.141 v. 26|2|85

LOS COCOS
Sociedad Anónima
Comercial
Nº de Registro: 35.321
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|3|85 a las 9 horas Av. de Mayo 605, 10º C, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración revalúo contable ley Nº 19.742.
2º) Consideración documentos Art. 234 Ley Nº 19.550 al 31|12|84 y tratamiento a dispensar al resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 31|12|84.
4º) Remuneración al Directorio y al Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 18 de 1985.
El Directorio.
$a 6.375 e. 21|2 Nº 32.304 v. 27|2|85

"M"

MAIBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas de Maiba Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1985, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Canning 367 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 22.903.
2º Designar dos accionistas para la firma del Acta.
El Directorio.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados bancarios, con tres (3) días de anticipación, en la sede social, sito en Canning 367, Capital Federal.
$a 5.100.— e. 18|2 Nº 31.880 v. 22|2|85

MOGAVE
S.A.I.C.
Registro Nº 21.228
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1985, a las 15 horas, en Charlone 854, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración motivos celebración Asamblea fuera de término.
2º Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|84.
3º Consideración del Revalúo Ley número 19.742 y su imputación.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$a 5.525.— e. 18|2 Nº 31.783 v. 22|2|85

"O"

ORIENTAL
S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1985, a la hora 18, en Uruguay 1179, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Documentación art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 ejerc. cerrado 30|9|84.
El Directorio.
$a 2.550 e. 20|2 Nº 32.064 v. 26|2|85

"P"

PETROQUIMICA CUYO
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Petroquímica Cuyo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1985, a las 18 horas, en Cerrito 822, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo (art. 188 Ley de Sociedades).
El Presidente.
$a 3.825.— e. 18|2 Nº 31.899 v. 22|2|85

PIZZERIA CENTRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1985, a las 15 horas, en el local sito en la Avda. Corrientes 1535, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
A- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º) Ratificación mandato Directores y Síndicos por tres años conferidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26|4|83.
2º) Ratificación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y documentación Art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 al 31 de octubre de 1983, primer ejercicio comercial, considerados y aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4|4|84.
3º) Actualización del Revalúo Contable Leyes Nos. 19.742|21.525 y su inclusión en el Balance General cerrado el 31 de octubre de 1984.
4º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31|10|84.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social, reforma del Estatuto y emisión de acciones.
El Directorio.
$a 8.925 e. 21|2 Nº 32.184 v. 27|2|85

"R"

REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS
S.A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 13 de marzo de 1985, en la sede social de la calle Florida 656, planta baja, Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1 — Aumento de Capital Social por suscripción hasta la suma de pesos argentinos 21.909.066 y emisión de acciones ordinarias nominativas endosables, de $a 1 valor nominal cada una.
El Directorio.
$a 4.675 e. 20|2 Nº 31.959 v. 26|2|85

"S"

SOUTH BEND-ARGENTINA
S.A.I.C.I
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1985 a las 10 horas en el local social de la calle Bolívar 839, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Planillas y Notas complementarias. Distribución de ganancias. Informe del Síndico y dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 24, cerrado el 30 de junio de 1984.
2º Elección de 5 Directores Titulares y un Director Suplente por el período 1984|85.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período 1984|1985.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero de 1985.
El Directorio
$a 5.525.— e. 19|2 Nº 32.056 v. 25|2|85

"T"

TAICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 7.097
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 12 de marzo de 1985, a las 10 horas, en la calle Marcos Paz 2570, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Motivo por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración actualización contable Ley Nº 19.742 y su incorporación al Balance Cerrado el 31 de octubre de 1984.
4º) Consideración documentación Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Aumento de Capital y reforma del Estatuto.
7º) Elección de Directores y Síndico en reemplazo de los que vencen su mandato.
El Directorio.
$a 6.375 e. 20|2 Nº 32.070 v. 26|2|85

"U"

URANCO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1985 a las 19 horas en la sede social de calle Suipacha 268, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30|6|84.
3º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 1984 y 14 de enero de 1985.
El Directorio.
$a 5.100 e. 21|2 Nº 32.292 v. 27|2|85

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Inmobiliaria Garay; representada por el martillero Norberto A. Renzi, avisa: Luis Alberto Fernández vende negocio: Comerco minorista venta de art. Librería, cigarrillos, perfumería y tocador, limpieza, regalos, Quiosco, al señor Juan Regino Maldonado y sra. Sulma Vitalina Báez Samudio, sito en AV. JUAN DE GARAY 3565 Capital, reclamos Ley nuestras oficinas, Avenida Juan de Garay 3519 Capital.
$a 2.550 e. 21|2 Nº 32.271 v. 27|2|85

Enrique Isi, mart. público avisa que: Corrige por omisión de apellido el aviso efectuado con fecha 12|2 al 18|2|85, según recibo Nº 27.249. Lo correcto, es: Alfredo Cubile vende a Antonio Ouviña Besada el negocio del rubro "Venta de pan - Masas - Galletitas - Productos Alimenticios - Bebidas Envasadas - Venta de Helados (sin elaboración) (202006 - 202007 - 202005 - 202001 - 202002 - 202009) B. al Nº 2860, Puesto 251, Planta Baja, sito en AVDA. RIVADAVIA 8345 49|51|67 - CHIVILCOY 59 YERBAL, Capital. — Este aviso anula el anterior. — Reclamos de y domicilios de las partes, Dante Nº 11 Capital Federal.
$a 3.400 e. 21|2 Nº 32.180 v. 27|2|85

Fusillo Propiedades, representada por el Martillero Público Mateo Fusillo, con oficinas en Av. Rivadavia 10847, de Capital Federal, avisa que Norberto Lorenzo y Davel Lorenzo venden a Eduardo Carmelo Carpentieri el negocio de Panadería y Fábrica de Masas sito en la AVDA. DEL TRABAJO 2251|53, de Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$a 2.975 e. 20|2 Nº 32.092 v. 26|2|85

Se comunica que Omar Fabián Mari vende su negocio de restaurante (203.001), café, bar (203.003), casa de lunch (203.002), despacho de bebidas (203.004), elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas (203.007). Superficie total: 277,73 (doscientos setenta y siete con setenta y tres m2), sito en AV. TRIUNVIRATO 3499, Cap., a Mabel Lourdes Lopes de Rodríguez y Claudia Alejandra Lopes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. de los Incas 4146, Capital.
$a 2.975 e. 20|2 Nº 32.104 v. 26|2|85

Arse Propiedades, representada por Alberto Ricardo Sánchez Esteves, Martillero Público, avisa: Luis González vende a Nora Beatriz Abal el negocio de: "Comercio Minorista: Despacho de comestibles, venta de bebidas en general envasadas, Despacho de pan, fiambrería y quesería", sito en AGRELO 3502, Capital. — Reclamos Ley y domicilio de partes, Mario Bravo 40, P. Baja "3", Capital Federal.
$a 2.550.— e. 18|2 Nº 31.775 v. 22|2|85

El estudio del Dr. Félix Alejandro Martínez avisa que Pablo Liberato Bandera vende a Gregorio Fabián Pastore su negocio e industria de Panadería; fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y elaboración y venta de empareddados sito en AVENIDA ALMIRANTE BROWN 1370 - 72, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en Güemes 4221, 3er. piso, Capital T. E. 551-5524.
$a 2.975 e. 19|2 Nº 31.942 v. 25|2|85

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1.497), oficinas Paraná 583, p. 1º, Capital, avisan: Francisco Alberto Costa y Antonio Fernández venden a Ramón Pérez García y Manuel Pérez García, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, rotisería y envasados, AVDA. MEDRANO 96,98 esquina ANGEL PELUFFO, domicilio partes. — Reclamos de ley en n/ oficinas.
$a 2.975.— e. 18|2 Nº 31.863 v. 22|2|85

Manisan S. R. L. transfiere el local ubicado en AV. TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3810, P. B. y 1er. piso que reviste el carácter de Comercio Mayorista y Minorista: Venta de Golosinas, Comestibles envasados, bebidas envasadas en general, Depósito complementario y Oficina Administrativa a la firma Manikis - Sánchez S. A. Reclamos de ley en el mismo local.
$a 2.125 e. 19|2 Nº 31.992 v. 25|2|85

Se comunica que Aldo Vicente Pietrantonio, transfirió al Sr. Rafael Guarino, el local sito en la AV. DEL TEJAR 4331, Cap. Fed., que funciona como taller mecánico (reparación de automotores), de soldadura autógena y eléctrica, hasta 10 H.P. de potencia instalada. Reclamos de Ley, mismo local.
$a 2.125 e. 20|2 Nº 32.069 v. 26|2|85

"B"

Miguel Angel Dimarco, con C. I. Nro. 7.277.702 P. F., corredor público con Matrícula 734, al Folio 178, con oficinas en calle Galicia 1950, de Cap. Fed., avisa que los Sres. Marcelo Torcuato Jacinto Sgombich y Marcelo Ricardo Sgombich, venden a los señores Daniel Salgado y Víctor Pérez su comercio minorista: venta de productos alimenticios (202.001), bebidas envasadas (202.002); fiambrería, quesería (202.003); lácteos (200.012); galletitas (200.005) y casa de comidas (203.005) y todo lo comprendido en la ordenanza 36.822 (BM 16.569), sito en BOYACA 1291, Planta Baja, de Capital Fed. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$a 5.100 e. 20|2 Nº 32.081 v. 26|2|85

R. O. Sosa & Asociados Uruguay 228, oficina 5, representado por el señor Rubén Omar Sosa, Martillero Público, avisa que Flavio Antellini y Margarita López venden a Nelly Amílcar García, su negocio de Casa de Lunch Café y Despacho de Bebidas, expediente número 17.627|84, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 970, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y|o personal. Domicilio de las partes para reclamo de ley mis. oficinas.
$a 2.550 e. 19|2 Nº 31.974 v. 25|2|85

"C"

René Raúl Iturralde, Martillero Público, con oficina en esta Capital, calle Alberti 162, p. 14, dto. D, avisa que el señor Víctor Manuel Estévez Vázquez, vende su negocio de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas, Elaboración y venta de Pizza, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Restaurante, Rotisería, con depósito complementario, sito en esta Ciudad, calle CENTENERA 2261, a los señores Juan Carlos López y Graciano Gabián Rosendo, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$a 3.400.— e. 18|2 Nº 31.884 v. 22|2|85

"D"

Fernández y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Representados en este acto por Manuel Fernández, Martillero Matrícula 1976, con oficinas en la calle Salta 472 de la Capital Federal, avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante sito en la calle DEFENSA 588 de la Capital Federal, según edicto nº 25.602 de fecha 29|11|84 al 5|12|84, donde el señor Carlos Schiavo Silvera vendía al señor Domingo R. Curia. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes mismo negocio.
$a 2.975 e. 21|2 Nº 32.310 v. 27|2|85

S. A. La Intermediaria, representada por Jorge Omar Sánchez corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2241 Capital, avisa que Amalia Librada Lotto vende a Moisés Víctor Kibudi, el negocio del ramo de Elaboración y Venta de Pan, Galletitas, Masas y Similares, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 3473|77 de Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$a 2.975 e. 21|2 Nº 32.317 v. 27|2|85

"E"

Ramón Vázquez, José Mourazos y Leopoldo Vázquez venden el negocio habilitado en carácter de hotel familiar, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3075|77 Capital, libre de toda deuda y gravamen, al señor Ramón Apolinario Lagos. Reclamos de ley a mismo lugar.
$a 1.700 e. 19|2 Nº 32.039 v. 25|2|85

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: María Fernández de Rodríguez y Manuel Fernández venden a Lino Granja Durán, Comercio Minorista: Despacho de Pan, Elaboración y Vta. de Facturas y Pizzas, para su consumo fuera del local y rotisería, denominado "La Fragata", sito calle EMILIO MITRE 451 de ésta Ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

$a 2.550 e. 21|2 Nº 32.324 v. 27|2|85

"I"

Francisco Severino, Martillero Público, con oficina en el Pasaje El Maestro 32, Capital Federal, avisa que rectificando Edicto Nº 4.367 de 21|6 a 27|6 1984, Jorge Carpintero vende comercio minorista despacho de comestibles envasados, en general, y venta de bebidas en general envasadas (fiambrería y quesería), sito en la calle INCLAN 3326, a Fredesvinda Irene Zurita Gajardo, y no como se consignó en dicho Edicto, Fredesvinda Irene Zurita Gajaro. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$a 3.400.— e.18|2 Nº 31.851 v.22.2|85

"J"

S. A. La Intermediaria, representada por Jorge Omar Sánchez Corredor Público Matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2241 Capital, avisa que José Amado Trejo, Gualberto Domínguez y Omar Mateo Trejo venden a José María Cuns, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle JORGE NEWBERY 3832|34 de Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$a 3.400 e. 21|2 Nº 32.316 v. 27|2|85

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas en Matheu 31, Capital Federal avisan que: Santiago Justino Suárez vende su condómino Luis Antonio Tapia la parte indivisa, el 50 por ciento del total, que tiene y le corresponde del negocio de "Panadería" calle JOSE ENRIQUE RODO 7053 Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.

$a 2.550 e. 21|2 Nº 32.239 v. 27|2.85

H. Santos Carassai y Cía. con oficinas Avenida Rivadavia 10.092 Capital, avisa que quedó nula la venta que Eduardo Pérez y otra efectuara a Enrique Baumwollspiner Panadería sito en JOSE P. VARELA 6096 Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes n|oficinas. Publicado: 27|12|84 Nº 28.732 v. 3|1|85.

$a 2.125 e. 21|2 Nº 32.234 v. 27|2|85

H. Santos Carassai y Cía. con oficinas Avenida Rivadavia 10.092 Capital, avisa que Eduardo Pérez y María del Carmen Quintana de Breglia venden a la Estrella Dorada S. A. (en formación) el negocio de Panadería, Elaboración, fabricación, manufacturación, Confitería y Repostería calle JOSE P. VARELA 6096 Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

$a 2.550 e. 21|2 Nº 32.213 v. 27|2|85

"L"

René Raúl Iturralde, Martillero Público, con oficina en esta Capital, calle Alberti nº 162, piso 14 Dto. D, avisa que el señor Guillermo Adolfo Mayr vende el cincuenta por ciento que tiene y le corresponde en el negocio de Café Bar, Casa de Lunch y despacho de beb'das, sito en esta Ciudad calle LARREA 691, a la señora Saturnina Ponce de Aguirre, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$a 2.550 e. 21|2 Nº 32.321 v. 27|2|85

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas en Matheu 31, Capital Federal avisan que: Domingo Antonio Petrone y Orlando Rubén Prieto venden a Antonio Falduti, Raúl Augusto Maglio y José Alberto Cabral el negocio de "Panadería y fábrica de Masas" calle LOPE DE VEGA 2855|57 Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domic. de partes nuestras oficinas.

$a 2.550 e. 21|2 Nº 32.240 v. 27|2|85

Motala S. R. L. avisa que con fecha 10|1|85 vende a Ro-Tru S. R. L., el local sito en LAVALLE 3593. Capital que funciona como : taller de reparaciones de vehículos automotores y de soldadura autógena y eléctrica y de tapicería como actividad complementaria y pintura con máquina pulverizadora. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo local.

$a 2.125 e. 19|2 Nº 31.960 v. 25|2|85

El señor Santiago Domínguez vende su negocio de Despacho de pan, Elaboración y venta de emparedados, sito en la calle LAFUENTE 220, Capital Federal, al señor Roque Docimo. — Oposiciones de ley en Cnel. Ramón L. Falcón 2552, Capital Federal.

$a 1.700.— e.18|2 Nº 31.823 v.22|2 85

"LL"

Cecchini-Paladino & Asociados, de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público, Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor José Massari vende al señor Alberto César Rodríguez, su negocio de Panadería, Fábrica de masas y elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, denominado "Santa Catalina" ubicado en la calle LLAVALLOL 2450|52, de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$a 3.825.— e.18|2 Nº 31.909 v.22|2 85

"M"

Solari y Cía., representada por el martillero público Héctor María Solari, con oficinas en la calle Viamonte 1464, piso 3, oficina 18, Capital Federal, avisa por el término de Ley, que Norma Cheraza, vende a Judith Maricela Méndez de Cazabet, el negocio de quiosco sito en MONTEVIDEO 570, Capital Federal, libre de gravámenes.

Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes fijan domicilio.

$a 2.975.— e. 21|2 Nº 32.171 v. 27|2|85

Eduardo Fernando Barbero y Luz María Carbi de Barbero avisan que venden libre de todo gravamen a los señores Andrés Daniel Luchino y Pablo José Luchino, el negocio minorista con venta de artículos de librería, papelería, juguetería, perfumería, limpieza, regalos, fantasías, cuadros, fotocopias, venta de golosinas envasadas, ubicado en la calle MIGUELETES 2048, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, O'Higgins 2135, 1º "35", Capital Federal.

$a 2.975.— e.18|2 Nº 31.812 v.22|2.85

"P"

El estudio del Dr. Félix Alejandro Martínez, Contador Público Nacional, avisa de Osvaldo Noriega vende a Manuel Barreiro, Jaime Fernández Casal y Elsa Elisa Rosada de Navarro su negocio de comercio minorista e industria, despacho de pan venta de facturas, masas y bombones. Elaboración y venta de masas, postres y sandwiches para su consumo fuera del local, sito en PARANA 560, Planta Baja y Sótano, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en Güemes 4221 3er. piso, Capital. T. E. 551-5524.

$a 3.825 e. 19|2 Nº 31.941 v 25|2|85

"R"

Se comunica por el término de Ley que Manuel Tapia transfiere su negocio de rubro: taller mecánico (reparación y limpieza de máquinas de escribir, calcular y sumar); venta de golosinas envasadas (quiosco) y venta de cigarrillos, artículos de tocador, librería y juguetería; agencia de Lotería (con Expte. Nº 78 301|02 03 del año 174), que funciona en el local sito en la calle RIGLOS 394, de esta Capital, a la sociedad Casa Tapia S. R. L. Oposiciones de Ley, en el mismo negocio.

$a 2.975 e. 20|2 Nº 32.107 v. 26|2.85

Margarita Suppa, corredora pública, comunica que Aurora Artinián vende el Fondo de Comercio del rubro comercio minorista, quiosco de cigarrillos y golosinas, librería juguetería, bazar, mercería, fantasías, regalos artículos personales y del hogar y afines, zapatillas, perfumería, artículos de limpieza y tocador, sito en la calle RIO DE JANEIRO 1080, Cap. Fed., a Xerxes Darío Canela Pisoni y Gladys Nubi Canela. Reclamos de Ley, Maza 11, Cap. Fed.

$a 3.400 e. 20|2 Nº 32.145 v. 26|2|85

Héctor David Buezas de la Torre transfiere a Eloy Fabio Buezas de la Torre el negocio de elaboración de embutidos y venta de carne de RIVADAVIA 2757, 1er. piso y 1er. subsuelo. Capital Federal. — Reclamos de ley en el mismo local.

$a 1.700.— e.18|2 Nº 31.903 v.22|2|85

"S"

Al Comercio: Aragón Valera S. A., representado por el martillero público Rafael Aragón con oficinas en San Martín 793, 2º piso, Capital Federal, Tel. 312-2825 y 2849, avisa que el señor Manuel Aureo García Huerta vende al señor Juan Luis Pereira, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de beb'das envasadas, sito en la calle SAN MARTIN 937, Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$a 2.975 e. 20|2 Nº 32.109 v. 26|2|85

"T"

Héctor Fibla, martillero: Se comunica que María del Carmen Antonacci de Nasrala transfiere a favor de los Sres. César Norberto y Horacio Nania, el fondo de comercio Liston Rey, distribución de cerámicos, sito en TEJEDOR 251 P. B., Dpto. 2, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley en Avda. de los Corrales 7491, Capital Federal.

$a 2.975.— e. 21|2 Nº 32.309 v. 27|2 85

Fortunato José Suppa, CP, avisa que Omar Oscar Mouriño, vende a Pablo y Carlos Alberto Zizzi, su comercio minorista y servicios, venta, art. librería, papelería, impresos, fotocopias, duplicaciones, copias a máquina, con dep. complementario de la actividad, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas artículos de costo reducido y de uso práctico y corriente, vta. de bebidas en gral. envasadas y helados en envase de único uso sito en TUCUMAN 1317 de Capital. — Reclamos Cabildo 546, Capital.

$a 3.400.— e. 21|2 Nº 32.319 v. 27|2|85

Salvador Ambrosio Britos avisa que con fecha 30|11|84 transfiere a Enio Ferrando el local de comercio minorista, venta de papelería y librería-imprenta y encuadernación sito en TACUARI 652, P. B. Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes el mismo.

$a 1.700 e. 19|2 Nº 31.961 v. 25|2|85

"V"

El Sr. Ernesto Osvaldo Cornillet, vende al Sr. Francisco Spinelli, su negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, lácteos, huevos con capacidad de almacenaje hasta sesenta (60) docenas, fiambrería y quesería y quioscos: venta de golosinas envasadas y cigarrillos, y bebidas sin alcohol envasadas herméticamente junto con una bombilla envuelta en papel y helados envasados en origen en envases de único uso, sito en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3583, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en Valentín Gómez Nº 3583, Capital y en Avda. Rivadavia Nº 4213, P.B. "A", Capital, dentro del término legal.

$a 5.525.— e 21|2 Nº 32.235 v. 27|2|85

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"C"

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
REDUCCION DE CAPITAL

A efectos Art. 204 Ley de Sociedades se hace saber por 3 días la reducción voluntaria del capital social: de $a 153 000 a $a 107.118, por entrega de bienes inmuebles proporción tenencias, resuelta por Asamblea Extraordinaria del 7 2|85 contando a esa fecha con Activo pesos Argentinos 163.999.311 y Pasivo pesos argentinos 1.024.901. Datos de inscripción Registro Público Comercio: Nº 1.113 Folio 123, Tomo 62 "A" de Estatutos Nacionales, de fecha 23|5|1966. — Sede social: Stephenson 2886|90, Capital Federal. — Oposiciones de ley: escribano Enrique Santiago Sanguinetti (escribanía Sanguinetti-Macadam), calle Montevideo 711, piso 1º, Capital Federal.

El Directorio.

$a 3.315 e. 20|2 Nº 32.121 v. 22|2|85

"G"

GLOMO
S.A.
INDUTIL
S.A.C.I.I.
y
CASTECO
S.A.I.C. y C.
FUSION

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 83, inciso 3º de la Ley número 19.550 (t.o. 1984), comunican que con fecha 7|12|84, se han celebrado las Asambleas Generales Extraordinarias, aprobando el acuerdo previo de fusión por absorción que los representantes legales de cada sociedad suscribieran con efectos a partir del 1º de octubre de 1984. Glomo S.A., inscripta en el R.P.C. el 22,3 76, con el Nº 582, libro 85, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Florida 890, piso 13, Capital Federal, con un activo total de pesos argentinos 796.105.723 y un pasivo total de $a 40.027.435 al 30|9|1984, se ha fusionado absorbiendo a: Indutil S.A.C.I. I. y F., inscripta en el R.P.C. el 23-5-55 con el Nº 335, folio 4, libro 50, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Florida 890, piso 13, Capital Federal, con un activo total de $a 17.773.241 y un pasivo total de pesos argentinos 3.255.358 al 30 9 84 y a. Casteco S.A.I.C. y C. inscripta en el R. P.C. el 22|10|74 con el Nº 2.309, folio 364 libro 81, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Florida 890, piso 13, Capital Federal, con un activo total de $a 52.669.987 y un pasivo total de $a 6.959.920 al 30|9|84; las que se disuelven sin liquidarse, sobre la base del Balance General Especial Consolidado al 30|9|84, haciéndose cargo Glomo S.A. de los activos, pasivos y operaciones sociales a partir del 1º|10|84. Para la absorción se decidió aumentar el capital social de Glomo S.A. en ... sos argentinos 120.478. Las tres sociedades aclaran no tener socios recedentes. Los domicilios de las partes para los reclamos de ley y documentación, se constituyen en Florida 890, piso 13, Capital Federal.

El Director.

$a 6.120 e. 20|2 Nº 32.150 v. 22|2|85

"H"

HIDROMAT
S.A.C. y F.

Comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de febrero de 1985 pone a disposición el dividendo aprobado por la asamblea, 400 por ciento en efectivo previa presentación del Cupón Nº 17, en Moreno 1270, 2º piso, oficina 204|5.

El Directorio.

$a 1.275 e. 21|2 Nº 32.314 v. 25|2|85

HIPOCONS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas, dando cumplimiento con lo establecido por el art. 194, Ley 19.550, que la Asamblea celebrada el 18|12|84 dispuso el aumento del capital social de $a 120.000 a $a 121.500, y la emisión de 15.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 0 0001 v|n. c|u. y de un voto por acción, habiéndose establecido una prima de emisión de $a 865,66 por acción.

El Directorio.

$a 1.785 e. 21|2 Nº 32.284 v. 25|2|85

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera
CAPITALIZACION PARCIAL
DEL REVALUO CONTABLE
LEY Nº 19.742

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 4 de marzo de 1985 contra entrega del cupón Nº 26 se procederá al pago del 338 por ciento por la capitalización parcial del revalúo contable Ley Nº 19.742, votado por la Asamblea General Ordinaria el 31-8-84, pago que se hará efectivo en Belgrano 634, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se entregarán láminas definitivas con cupones Nº 27 al 54 adheridos, representativas de acciones ordinarias "A" (5 votos) y "B" (1 voto) al portador, y con derecho a dividendo a partir del 1º-5-84.

Las fracciones menores de 100 acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1985.

El Directorio.

$a 4.080 e. 21|2 Nº 32.325 v. 25|2|85

"P"

PAL ARGENTINA
S.A.
Registro Nº 4.708

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1982, resolvió aumentar el Capital de $a 21.— a $a 21.000.—, capitalizando la suma de $a 20.979.— proveniente del Saldo de Revalúo Ley Nº 19.742 El capital total estará representado por treinta millones de acciones ordinarias al portador de clase A de 5 votos por acción por un valor total de $a 3.000.— y de ciento ochenta millones de acciones ordinarias, al portador de clase B de 1 voto por acción, por un valor total de $a 18.000.—, aprobado por la referida Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1984 que a la vez, determinó las características de dichas acciones.

El Directorio.

$a 4.250.— e.19|2 Nº 32.053 v. 25|2|85

PAL ARGENTINA
S.A.
Registro Nº 4.708

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 1975 resolvió aumentar el Capital de $a 12,11 a $a 21.— y distribuir un dividendo en acciones de $a 8,89. Como consecuencia de ello el Directorio resolvió efectuar la correspondiente emisión de 1 270 000 acciones ordinarias al portador clase A y 7.622 900 acciones ordinarias al portador para la clase B, poniéndolas a disposición de los accionistas a fin de que ejerzan su derecho conforme a disposiciones legales y|o estatutarias.

El Directorio.

$a 4.250.— e. 19|2 Nº 32.059 v. 25|2|85